ISSN: 1665-0875

GEOCALLI

Cuadernos de Geografía

Ejido de Toluquilla en la Zona Metropolitana de Guadalajara

Año24, núm. 48
Julio-diciembre de 2023

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Históricos y Humanos
Departamento de Geografía
y Ordenación Territorial

GEOCALLI
CUADERNOS DE GEOGRAFÍA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

EJIDO DE TOLUQUILLA EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Año 24, núm. 48
Enero-junio de 2023

Geocalli, Cuadernos de Geografía, Año 24, núm. 48 Julio-diciembre de 2023 es una publicación semestral editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Departamento de Geografía y Ordenación Territorial, de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Avenida José Parres Arias 150, San José del Bajío, Edificio H, 4to. Piso, C.P. 45132, Zapopan, Jalisco, México. Teléfonos: (33) 38193381. Dirección electrónica: www.geografia.cucsh.udg.mx, correo electrónico: revista.geocalli@academicos.udg.mx, editor responsable: Susana Urzúa Soto. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2015-120811133500-102, ISSN: 1665-0875, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Impresa por Kerigma, Artes Gráficas. Este número se terminó de imprimir el 01 de julio de 2023, con un tiraje de 200 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Latindex-Catálogo (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal). Consultar: http://www.latindex.unam.mx

GEOCALLI

DIRECTORIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTOR GENERAL
Dr. Ricardo Villanueva Lomelí

VICERRECTOR
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

SECRETARIO GENERAL
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

RECTOR DEL CENTRO
Dr. Juan Manuel Durán Juárez

SECRETARIA ACADÉMICA
Dra. Katia Magdalena Lozano Uvario

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. Xochitl Ferrer Sandoval

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS
Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Mtro. Javier Rentería Vargas

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE APOYO EDITORIAL
Dra. Danivir Kent Gutiérrez

GEOCALLI

DIRECTORA
Mtra. Susana Urzúa Soto

EDITOR
Mtro. José Hildelgardo Gómez Sención

CONSEJO EDITORIAL
Dr. Luis Felipe Cabrales Barajas
Universidad de Guadalajara

Dr. Julio Muñoz Jiménez
Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa †
Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. Luis Delgado Argote
CICESE, Ensenada, B.C., México

Dr. Luis Chías Becerril
Instituto de Geografía, UNAM, México

Dr. Omar Moncada Maya
Instituto de Geografía, UNAM, México

Dr. Ángel Massiris Cabeza
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Dr. David Robinson
Syracuse University, USA

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 9

ACERCA DE LOS AUTORES 11

EJIDO DE TOLUQUILLA, SITUACIÓN Y PRESERVACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO) 13

Introducción 14

Antecedentes 17

San Pedro Tlaquepaque en la Zona Metropolitana de Guadalajara 25

El municipio como actor en la situación ejidal 30

Ejido de Toluquilla y su situación actual 42

El ejidatario de Toluquilla 53

Conclusiones 69

Bibliografía 70

INFORMACIÓN PARA
LOS COLABORADORES 75

Normas para la presentación de
originales 75

Números anteriores de
Geocalli, Cuadernos de
Geografía 81

PRESENTACIÓN

El presente texto, analiza la evolución del ejido de Toluquilla como núcleo agrario, en función de la apropiación y usufructo de la tierra, donde a pesar de que la conurbación con los municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara los ha alcanzado, persiste el fomento a la actividad principal que forjó el ejido en la agricultura, con cultivos de maíz y algunas hortalizas de exportación.

El ejido de Toluquilla, localizado al sur del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, fue conformado en 1925. Se revisa a través de entrevistas, investigación documental y el análisis del crecimiento urbano en el Área Metropolitana de Guadalajara, cómo se fueron ocupando paulatinamente algunas áreas agropecuarias, en la mayoría de los casos con expropiaciones de tierras, así como la inserción del ejido de Toluquilla a ésta.

Los autores observan las condiciones políticas del entorno del ejidatario, así como la acción del Estado, la relación del ejido con el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, además del papel que desempeñan como ejido en la conformación del territorio y la dificultad que ha significado el acceso a una vivienda digna.

En las conclusiones, se refiere al ejido de Toluquilla como un ejemplo de perseverancia, de quienes a pesar de las problemáticas que han enfrentado, como el desorden de los asentamientos humanos, el robo y vandalismo en

sus cultivos y el poco apoyo del gobierno, han seguido resistiendo y viviendo de la agricultura, interactuando con la Zona Metropolitana de Guadalajara y los efectos que ello conlleva.

La Directora

ACERCA DE LOS AUTORES

Guadalupe Quezada Chico. Ingeniero agrónomo y Maestro en Desarrollo Local y Territorio por la Universidad de Guadalajara. Profesor investigador del Departamento de Geografía y Ordenación Territorial. Publicación: en 2019 participo con el capítulo *Edafología*. En Anaya, Quintana y Suárez. "Ixtlahuacán del Río: Una Visión Socioambiental Hacia el Ordenamiento del Territorio", editado por la Universidad de Guadalajara. Pertenece al Cuerpo Académico, Geografía del Paisaje, su línea de investigación: Degradación, Recuperación y Conservación de Suelos. Imparte las asignaturas de Geografía de los Suelos y Génesis, morfología y mapeo de suelos en la Licenciatura de Geografía. Universidad de Guadalajara.

Correo electrónico: guadalupe.quezada@academicos.udg.mx
ORCID: https://orcid.org/0009-0003-9259-4167

Martín Vargas Inclán. Ingeniero agrónomo y Maestro en Desarrollo Local y Territorio por la Universidad de Guadalajara. Profesor investigador del Departamento de Geografía y Ordenación Territorial. Pertenece al Cuerpo Académico Geografía del Paisaje, está acreditado con Perfil Deseable. Imparte las asignaturas de Geografía de los Suelos, Hidrografía e Hidrología, Geografía Rural, Génesis, Morfología y

Mapeo de Suelos en el Departamento de Geografía y Ordenación Territorial. Su línea de investigación es Degradación, Recuperación y Conservación de Suelos.

Correo electrónico: martin.vinclan@academicos.udg.mx
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-1183-2326

Leticia Loza Ramírez. Ingeniero agrónomo, Maestra en Ciencias de la Tierra con especialidad en Oceanografía y Meteorología Física, ambas por la Universidad de Guadalajara. Pertenece al Cuerpo Académico Geografía del Paisaje; está acreditada con Perfil Deseable. Imparte las asignaturas de Climatología General y Climatología Aplicada en el Departamento de Geografía y Ordenación Territorial. Su línea de investigación es la Climatología.

Correo electrónico: leticia.lramirez@academicos.udg.mx
ORCID: https://orcid.org/0009-0002-2575-6069

EJIDO DE TOLUQUILLA, SITUACIÓN Y PRESERVACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO)

Guadalupe Quezada Chico[1]
Martín Vargas Inclán[1]
Leticia Loza Ramírez[1]

Resumen

Frente al crecimiento urbano, agricultores del ejido de Toluquilla, han preservado sus tierras con actividades agrícolas, de ahí la importancia de conocer y analizar los elementos que han permitido la permanencia. La investigación se realizó mediante una búsqueda del crecimiento urbano, análisis espacial del ejido y municipio en el ámbito metropolitano y de entrevistas con los actores que conforman el territorio. Los resultados demostraron, que a pesar de las facilidades legales que tienen los agricultores para vender su tierra en oferta inmobiliaria y bajo capital social; la agricultura es redituable, y fomenta que los valores familiares sigan arraigados: llegan a obtener hasta 14 toneladas por hectárea de maíz, y hortalizas de exportación con el trabajo de padre e hijos.

[1] Profesores investigadores del Departamento de Geografía y Ordenación Territorial del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

Palabras clave: Ejido de Toluquilla, agricultura, capital familiar, municipio San Pedro Tlaquepaque.

Summary
Faced with urban growth, farmers from the Toluquilla ejido, have preserved their lands with agricultural activities, hence the importance of knowing and analyzing the elements that have allowed its permanence. The research was carried out through a search for urban growth, the spatial analysis of the ejido and the municipality within the metropolitan area, and interviews with the actors that have made up the territory. The results showed that, despite the legal facilities that farmers have to sell their land in real estate offers; agriculture is profitable, and encourages family values to remain rooted: they can obtain up to 14 tons per hectare of corn, and vegetables to export, with the work of father and children.

keywords: Ejido of Toluquilla, agriculture, family capital, San Pedro Tlaquepaque municipality

Introducción

Los agricultores de los municipios colindantes al municipio central de Guadalajara han sido testigos del crecimiento con diferentes asentamientos humanos, tanto irregulares como los fraccionamientos privados, aunado a ello, vivieron la conurbación de localidades vecinas, conformando poco

a poco la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG)[2]. Este es el caso de los agricultores del ejido de Toluquilla perteneciente al municipio de San Pedro Tlaquepaque, en el estado de Jalisco, México.

Toluquilla es un ejido que data del año 1925, se localiza al sur del municipio de San Pedro Tlaquepaque y de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Se pensaría que la mancha urbana al día de hoy fuera solamente áreas ocupadas por viviendas y concreto en vialidades urbanas, sin embargo, se encuentran espacios interurbanos y periurbanos dedicados a actividades primarías, entonces, si continúa el crecimiento de Guadalajara, ¿Por qué aún existe el ejido de Toluquilla?, ¿a qué se debe que haya agricultura y espacios no urbanizados dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara?, ¿es redituable la agricultura?, o simplemente, ¿no les han llegado al precio de sus tierras?, ¿qué está deteniendo al ejidatario para no vender?

Para entender el por qué del espacio ocupado por agricultores dentro del tejido urbano, el trabajo fue encaminado a buscar y analizar los elementos que permiten saber la existencia de Toluquilla, de igual forma, observar las condi-

[2] Área Metropolitana hace referencia a una ciudad central y un entorno urbano conectados por determinados flujos sociales y económicos que permiten identificar una unidad de funcionamiento. Zona metropolitana, por su parte, refiere a la totalidad de las unidades político-administrativas ocupadas total o parcialmente por la mancha urbana. La Zona Metropolitana “excede” al Área Metropolitana al involucrar, de hecho, la totalidad del territorio ocupado por las unidades político-administrativas (Pírez , P. 1994 en Universidad de Valencia, 2023).

ciones políticas del entorno del ejidatario, el papel del Estado, la relación del ejido con el Ayuntamiento, así como, derechos y obligaciones del Ejido en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, además de investigar la mentalidad del ejidatario, y el papel que desempeñan los ejidatarios en la conformación del territorio, su cultura, etc.

Para lo anterior se abordó la investigación documental, con un análisis del crecimiento urbano y continuo urbanizado, específicamente el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)[3] a partir del municipio central; se observó cómo paulatinamente se fueron ocupando algunas áreas agropecuarias, en la mayoría de los casos de ejidos con expropiaciones de tierras, de las cuales, seis ocurrieron en Toluquilla. Bajo el mismo criterio, se abordó la inserción del municipio en el Área Metropolitana de Guadalajara, desde una perspectiva espacial, donde el ejido de Toluquilla deja ver su contexto metropolitano y aparenta ser un lunar dentro de la mancha urbana, pero aun con actividad productiva, mencionó un ejidatario, *"la ciudad nos brincó*" (anónimo, comunicación personal, 2017).

[3] En el año 2009 en la H. "LVIII Legislatura del Estado de Jalisco, decreta el Área Metropolitana de Guadalajara, integrada por los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos (Congreso de Jalisco, 2009). En 2015 se reforma el decreto 23021 para aprobar la declaratoria de Área Metropolitana de Guadalajara integrada por los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo (Congreso de Jalisco, 2015).

En un análisis de inserción municipal, el ejido de Toluquilla explica su actuación como institución en la toma de decisiones con y frente al gobierno municipal, así como, defensa de diferentes problemáticas en variados ámbitos como, productivos o derivados de los fraccionamientos. Lo anterior como preámbulo para llegar a describir la personalidad del ejido como institución, que deja ver su estructura interna. Finalmente se abordó al ejidatario como individuo capaz de tomar decisiones sin salir de la normatividad, de acuerdo a sus derechos y obligaciones que le confiere el Ejido.

Antecedentes

Una forma de describir la evolución del núcleo agrario (tenencia social de la tierra), de las comunidades indígenas o rurales y ciudades, es en función de la posesión de la tierra por el hombre para luego llegar ésta a otro hombre, en ocasiones bajo una negociación de traslado, en otras circunstancias, simplemente arrebatado con argumentos jurídicos o a la fuerza. Por ejemplo, en la periferia de Guadalajara durante el siglo xx, se desarrollaron tres procesos en la transformación del espacio, primero fue la expropiación a las haciendas y ranchos para construir los ejidos, periodo entre 1920 a 1999, un segundo proceso, se refiere al periodo entre 1949 y 2000 donde se expropian tierras a los ejidos y comunidades para dotar de infraestructura y equipamientos de viviendas a las ciudades; y el tercero fue entre 1993 y el 2004 a la desintegración de propiedad social para convertirse a pequeña propiedad a través del Pro-

grama de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) de acuerdo a la modificación de la Ley de la Reforma Agraria (Ayala y Jiménez, 2004).

En el caso de Guadalajara, antes de los años sesenta, la ciudad era relativamente pequeña en extensión y población, por ejemplo, la ciudad terminaba (como continuo urbano) en el mercado de abastos y la Normal, por mencionar algunos puntos de referencia. Menciona Cruz, et al. (2007-2008) acerca del crecimiento del municipio central en la conformación y su integración en el área metropolitana, que en las décadas de los sesentas y setentas se dio una anexión física con los municipios de Zapopan y San Pedro Tlaquepaque; en los años ochenta, se presenta el mismo fenómeno con el municipio de Tonalá. Se establece que con la adhesión de los tres municipios se conforma el primer anillo metropolitano y el desbordamiento urbano de Guadalajara, esta primer periferia dio lugar a promociones inmobiliarias habitacionales para diferentes grupos sociales, así, al final de los años noventa, el Área Metropolitana de Guadalajara llegó tener una población de casi tres y medio millones de habitantes, ello representó el 54.7% del total de la población del estado de Jalisco (Cabrales, 1999 en Cruz et al. 2007-2008).

Torres y Rodríguez (2006), mencionan que parte del crecimiento del área metropolitana se dio en municipios de Zapopan y San Pedro Tlaquepaque, en Tesistán y Toluquilla con suelos de buena calidad con sistemas agrícolas de temporal y de riego, fenómeno marcado con la expansión de inmobiliarias.

El crecimiento urbano en el municipio de San Pedro Tlaquepaque fue en el sur del municipio, se dio en las colonias de las Juntas, Miravalle y Toluquilla, entre otras. De hecho, la colonia de las Juntas fue uno de los ejidos de este municipio, donde prácticamente se absorbieron todas sus parcelas, que después de la reforma de la Ley Agraria de 1992 dejó de ser propiedad social.

Existen dos visiones acerca de la vivienda, por un lado, es la necesidad de vivienda donde las instituciones de gobierno, al considerarla un problema social, buscan la manera de solucionarlo a través de sus reservas municipales denominadas reservas urbanas, en la mayoría de los casos es dar facilidades a constructoras o inmobiliarias para ofertar vivienda. En este sentido, con tal de solucionar una necesidad de un sector de la comunidad y generar una política pública[4] se llega a expropiar superficie social, sin embargo, se convierte en problema para los ejidatarios, en reducción de servicios y generación de problemas como contaminación y saturación de vialidades entre otras; entonces, la solución para algunos ejidatarios es vender su tierra. La otra visión son las inmobiliarias que llegan a adquirir terrenos a bajo precio, generalmente se da en superficie de la periferia, es común que sean terrenos que fueron de propiedad social, estos comportamientos de inmobiliarias de comprar terrenos baratos, también obedeció a una política pública de vivienda en un ambiente de facilidades para esa industria.

[4] Una política pública es una acción de gobierno que surge de un diagnóstico y análisis de factibilidad para atender problemas específicos de un sector de la población (Franco, C. J, 2020).

Hacer vivienda para todos los estratos sociales también es problema, la reducción de costos para ofertar vivienda tiene como resultado la poca superficie construida al ser viviendas para población de bajos recursos, debido a que poca población ha tenido acceso las mismas. Menciona López (1995), que un problema a vencer por los mejores planificadores y gobierno es la capacidad de cierto sector de adquirir vivienda. En Guadalajara en 1990, sólo 1.2 habitantes de cada diez podía adquirir vivienda terminada con crédito bancario y donde el 55.2% de la población tapatía percibía dos salarios mínimos, esa cantidad era considerada por las Naciones Unidas como baja en el límite de pobreza relativa.

Ahora el problema de la vivienda es la calidad de la misma, la poca superficie de construcción crea condiciones de hacinamiento, pero, sobre todo, las complicaciones que se generan en un ambiente limitado de servicios; es aquí donde los planificadores y las políticas públicas no dimensionaron la poca capacidad municipal de proveer servicios básicos de luz, recolección de basura, educación, servicios médicos, etc.

En la producción del mercado de la vivienda se dividieron tres principales protagonistas, tanto en la construcción como en el financiamiento, un sector privado, constituido por Bancos comerciales privados, Banco de México y financiadoras, entre otros, que construyeron casas completas para clase media a alta; otro sector es el gubernamental subsidiado por fondos de trabajadores y empresas mediante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) así como el Fondo de la Vivienda

del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), etc., construyendo pie de casa y conjuntos habitacionales populares de clase trabajadora media a baja; y un sector informal o no constitucional, constituido generalmente por familias de bajos ingresos, que levantaban casas de autoconstrucción, en ocasiones sin servicios y que forman la periferia de la ciudad. Solo en 1989 en la Zona Metropolitana de Guadalajara se construyeron 4,718 unidades habitacionales con inversión de 117,161.9 millones de pesos por instituciones como INFONAVIT, FOVISSSTE, Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), etc. (López, 1995).

Con respecto al sector informal de vivienda, generalmente financiada por FONHAPO (Fondo Nacional de Habitación Popular) que capitaliza a personas asalariadas o no, con menos de 2.5 salarios mínimos y que es excluida de todo acceso a la vivienda terminada, generalmente destinada para apoyo a la vivienda progresiva llamada "pie de casa" y lotes con servicios. En este sentido de sistemas de producción informal, la intervención del Estado es siempre posterior; las familias que no alcanzan el crédito bancario y que no pueden acceder a créditos, regularmente habitan la periferia de las ciudades, se lanzan a la construcción de sus propias viviendas a través procesos de producción de intervención graduales, estas familias se establecen en suelo no legalmente regulado, los terrenos que ocupan y los asentamientos que generan son irregulares por tres razones 1) tenencia jurídica, 2) falta de adhesión a códigos y normas urbanas (fraccionamientos que no cumplen con las normas oficiales) y 3) falta de infraestructura urbana básica

(terrenos de origen ejidal o comunal que no tienen servicios por adquirirse de forma irregular).

Desde el punto de vista de las propiedades de origen social que son ejidos y comunidades indígenas, éstas son incorporadas a desarrollo urbano, con fines habitacionales por medio de ventas ilegales. En un estudio realizado en la Zona Metropolitana de Guadalajara en 1994, 1.23 millones de habitantes vivieron en asentamientos irregulares, de un total de 2.8 millones que poblaron la capital del Estado. En este sentido se ha mencionado que el Plan de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Guadalajara, ha reconocido que la oferta informal de la urbanización del suelo ha sido superior a la urbanización legal, se señala que cada año quince o veinte fraccionamientos irregulares se incorporan a los 253 fraccionamientos existentes en la ZMG, de los cuales 144 se localizan en los municipios de San Pedro Tlaquepaque y Zapopan (López Moreno, 1995).

Menciona López (1995), que la política de la vivienda en los años noventa principia una oferta desmedida, se caracterizó por apegarse a una globalización económica que obedece a una función de polarizar la economía de la vivienda impulsando la construcción y donde el Estado parece fusionarse con la banca privada bajo objetivos económicos-sociales. Por un lado los sistemas bancarios tienden a juntarse con los fondos solidarios (aportación del trabajador) y los fondos del gobierno se destinan para la vivienda informal –antes aportaba junto con trabajador y patrón para su vivienda–; estrategia global que es la de impulsar la política económica del sector construcción don-

de el Estado lo adopta mediante el Programa Nacional de Desarrollo.

La estrategia global fue de generar oferta económicamente asequible que mejore las condiciones de compra a la vivienda de personas de bajos ingresos, por tanto, la política de vivienda se polariza en busca de dos objetivos: a) económicos: política que relanza la industria de la construcción, mejora las condiciones de empleo y expande el mercado interno, etc., b) sociales: política que pretende redistribuir la riqueza y hacer de la vivienda un satisfactor de necesidades sociales, etc., la vivienda se presenta como un instrumento de suma importancia para la vida económica del país. A partir de este momento surgen dos tipos de vivienda, la vivienda de interés social y la vivienda popular. La de interés social, de origen económico, es obra terminada, nueva, dentro de política general de propiedad privada dirigido a personas desfavorecidas de la sociedad, destinada a conjuntos habitacionales en parques de casas o departamentos, donde el principal productor es el INFONAVIT. En la vivienda popular, son unidades no terminadas, se entregan como pies de casa y lotes, ésta resulta de los objetivos sociales, más por causas político-sociales y demandas populares que de mecanismos que garanticen la distribución sistemática de la riqueza, son atendidos con fondos del Estado, ya que la banca no encuentra un nivel de remuneración satisfactorio. También procura impulsar el acceso a la propiedad privada por medio de créditos de fondos públicos y de recursos internacionales entregados a las constructoras privadas, a través del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) (López Moreno, 1995).

En concordancia, Cabrales (2006), menciona que con el inicio del siglo XXI se da un *boom* inmobiliario que marca una nueva etapa, afirma, que nunca se había presentado tanta oferta y tan diversa, donde la competencia inmobiliaria se obligó a innovar y profesionalizar estrategias de marketing, de esta forma, aparecieron fraccionamientos cerrados que buscaron variantes como tener campos deportivos exclusivos y cerrados, entre otras singularidades.

El proceso de crecimiento fue hacia la periferia en los municipios exteriores a la capital del estado, respondió a un crecimiento demográfico, por ejemplo, durante la década 1990-2000 la ciudad creció a una tasa media anual de 2.10% lo que supone en número absoluto a un incremento anual de 69,527 habitantes (Cabrales, 2006).

Menciona Cabrales, (2006) que durante el período 2000-2005 se dio el *boom* inmobiliario en la ciudad de Guadalajara; que una porción de casas, pero sobre todo de lotes, fueron adquiridos bajo la lógica de lucro, el suelo urbanizado se convierte en refugio para pequeños y medianos inversionistas, quienes vendieron antes de construir, garantizando la venta y capitalizándose con anterioridad, venta destinada para personas con recursos suficientes en mercado de vivienda formal, pero que marcaba una diferencia social, con consecuencia de tipo ambiental (daño a recursos naturales). La ciudad fue generando un consumo de suelo y recursos naturales sin buscar el equilibrio y suficiente creación de infraestructura, lo que tiene como resultado un carácter de insustentable.

San Pedro Tlaquepaque en la Zona Metropolitana de Guadalajara

Actualmente la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), continuo de entidades municipales, también, Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), se entiende como el continuo municipal, en el que, es difícil saber dónde empieza y termina lo urbanizado, se encuentra conformada por los siguientes municipios: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Juanacatlán, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo, que en su conjunto conforman una significante superficie (Congreso de Jalisco, 2015).

Es de dominio público que está zona reúne más de la mitad de la población de la que contiene el estado de Jalisco, y que la mayor parte de población se concentra en los municipios de Guadalajara y Zapopan, por ejemplo, menciona el Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), (2016), que de acuerdo al censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2010, de los 4.4 millones de personas que integraron el AMG, Guadalajara contaba con 1.4 y Zapopan con 1.2 millones de personas (Tabla 1).

Otro dato interesante es con respecto a la superficie poblada con infraestructura urbana que presentan los municipios que conforman el AMG. La superficie total que ocupan los nueve municipios son de 326,546 hectáreas (ha), con una superficie urbana de 72,462 ha, significa que el 22% está urbanizado. Tal vez estos datos sean poco rele-

vantes, sin embargo, para esta investigación es sorprendente el área urbanizada de cada municipio con respecto a su superficie, mientras hay municipios que tienen mayor extensión como Zapotlanejo de 72,233 ha de superficie municipal, sólo 2,284 ha esta urbanizado, representando el 3.06%. Por otro lado, superficies municipales pequeñas como Guadalajara (15,036 ha totales y 13,815 ha urbanizadas) y San Pedro Tlaquepaque (11,860 ha totales y 8,568 ha urbanizadas) representan 91.88 y 72.25% urbanizado respectivamente (Tabla 2). Esto significa que práticamente agotaron sus recursos naturales así como el área agropecuaria. Un caso concreto es San Pedro Tlaquepaque que es donde se ubica el Ejido Toluquilla y que en conjunto con otros ejidos, tienen alta capacidad agrícola como Santa Anita, se les denomina Área Productiva de Toluquilla (IMEPLAN, 2016).

Tabla 1. Población por municipio[5]

Municipio	Población total
Guadalajara	1,468,140
Zapopan	1,225,003
San Pedro Tlaquepaque	602,729
Tonalá	471,117
Tlajomulco de Zúñiga	404,197
El Salto	137,629
Ixtlahuacán de los Membrillo	41,039
Juanacatlán	13,215
TOTAL AMG	4,427,618

Fuente. IMEPLAN (Instituto Metropolitano de Planeación). Área Metropolitana de Guadalajara, 2016).

[5] Son ocho municipios de acuerdo al decreto 23021 del año 2009 (Congreso de Jalisco, 2009).

Tabla 2. Superficie territorial total urbana por municipio[6]		
Municipio	Superficie total (ha)	Superficie urbana (ha)
Zapopan	101,724	22,129
Zapotlanejo	72,233	2,284
Tlajomulco de Zúñiga	68,250	11,711
Ixtlahuacán de los Membrillos	18,432	2,396
Tonalá	15,650	6,723
Guadalajara	15,036	13,815
Juanacatlán	14,122	432
San Pedro Tlaquepaque	11,860	8,568
El Salto	9,239	4,404
Total AMG	326,546	72,463

Fuente. IMEPLAN (Instituto Metropolitano de Planeación Área Metropolitana de Guadalajara, 2016).

San Pedro Tlaquepaque, es el tercer municipio en cuanto a población con 602,729 personas en el AMG, sin embargo no en superficie, en este aspecto, este muncipio se encuentra en octavo lugar con 11,860 ha, por tanto, es un municipio con oferta en cuanto empleo y servicios, lugar prospero, pero que prácticamente ha agotado su espacio en reserva urbana (IMEPLAN, 2016).

Desde el punto de vista anterior, San Pedro Tlaquepaque está agotado en cuanto a superficie y aparenta estar sobrepoblado con respecto a su relación e integración con los otros municipios de La ZMG. Esto reflejaría problemas en cuanto a servicios y sobrepoblación en las colonias, disminución y aparente riesgo de desaparición del área

[6] En esta tabla IMEPLAN integra ya el decreto del año 2015 donde son nueve municipios (Congreso de Jalisco, 2015).

agropecuaria y por tanto, los ejidos que integran San Pedro Tlaquepaque.

De acuerdo a datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, (IIEG, marzo, 2019), el municipio en la cobertura del suelo, presenta agricultura con un 19.6%, asentamientos humanos 80.2%, cuerpos de agua 0.2%, parte de esa agricultura está siendo explotada por ejidos del área productiva de Toluquilla, incluyendo el ejido con el mismo nombre y pequeña propiedad.

Un punto a resaltar, es que San Pedro se encuentra espacialmente inmerso en al AMG, específicamente está integrado en la mancha urbana donde es poco perceptible el área agropecuaria y su espacio productivo queda como un lunar en la mancha urbana, que traspasa la entidad municipal, si se observa desde una perspectiva aérea en la Figura 1, nótese al municipio en la parte central de la ZMG.

El ejido de Toluquilla por tanto es un punto en la enorme mancha urbana y en el Área Conurbada de Guadalajara, que es el continuo urbano que no distingue separación entre un municipio y otro. Es ahí, que el ejido de Toluquilla aún persiste tanto en su condición de comunidad ejidal, como en su área parcelaria, metafóricamente resistiendo a convertir las parcelas en fraccionamientos, sitio industrial y de servicios. En la Figura 2 se muestra la superficie ejidal, que incluye zonas urbanizadas, pero sobre todo, es una demostración de significativos espacios de parcelamiento con actividad agropecuaria con respecto a la totalidad de la propiedad de tierra ejidal.

Toluquilla en la situación geográfica que se encuentra, es un ejido que se ha adaptado a las circunstancias

Figura 1. Municipio de San Pedro Tlaquepaque y Ejido en la mancha urbana del AMG.

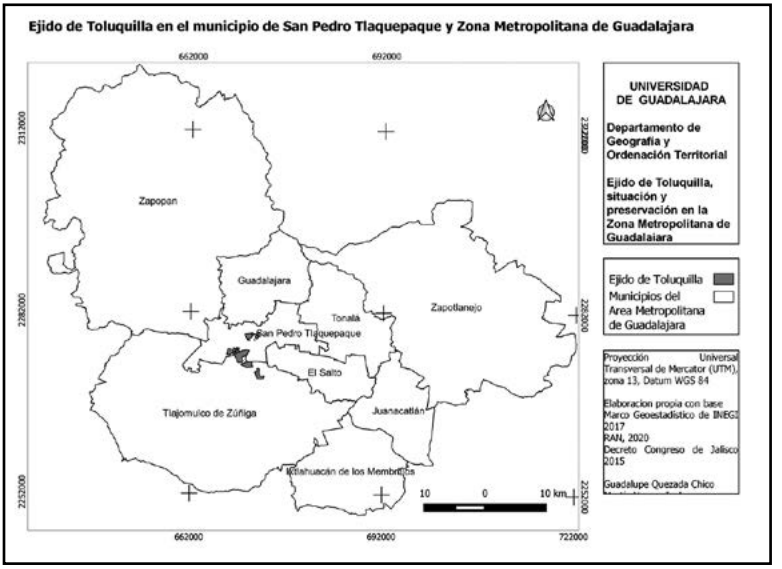

Fuente: Elaboración propia con base en Marco Geoestadístico 2017 de INEGI y Decreto Congreso del Estado de Jalisco 2015.

del AMG, ha vivido la modificación del artículo 27 y de la Ley de la Reforma Agraria de 1992, por tanto, han tenido la venta de parcelas por parte de ex ejidatarios al cambiar de régimen de tenencia; los que no han vendido, participan y continúan con actividades ejidales y productivas. Es un grupo que junto con el gobierno municipal participan en la solución de problemas, así, en este sentido, el municipio de San Pedro Tlaquepaque bajo la Dirección de Desarrollo Agropecuario, funciona como apoyo en cuestiones productivas y para solucionar problemas del ejido con los diferentes órganos de las cadenas productivas del municipio,

Figura 2. Área del ejido de Toluquilla en la mancha urbana del AMG.

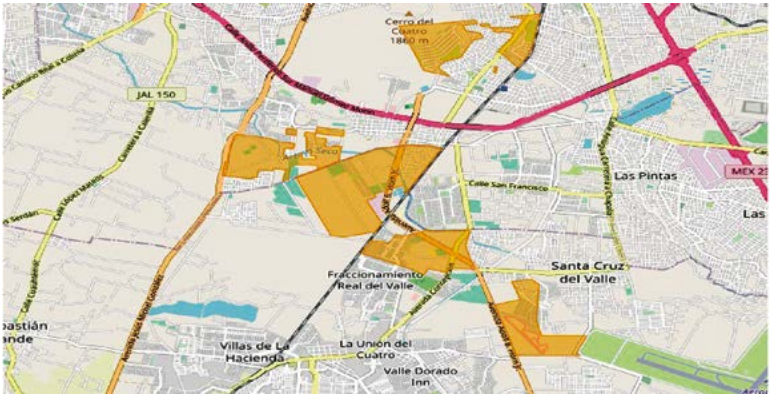

Fuente: Imagen parcelaria obtenida de RAN (2019).

mediante una fuerza denominada Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

El municipio como actor en la situación ejidal

El municipio de San Pedro Tlaquepaque es el número 122 por su superficie con 119 km^2 con relación al resto de los municipios del estado de Jalisco. En la caracterización física, presenta altitudes dominantes de 1,510 a 1,570 metros sobre el nivel del mar (msnm), extraordinariamente de 1860 msnm en el Cerro del Cuatro; pendientes generalmente suaves menores al 5%; clima semicálido subhúmedo con temperaturas promedio de 21°C (estación San Pedro Tlaquepaque), 998.8 mm de lluvia, toba como roca predominante, así como suelo tipo Feozem (IIEG, marzo, 2019).

En el aspecto demográfico, contiene una cobertura dominante de asentamientos humanos con el 80.2% municipal, que de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, en el municipio hay 664,193 habitantes, donde, el 49.5% son hombres y el 50.5% son mujeres. En vivienda, el municipio cuenta con 31 localidades, la más grande con respecto a personas es la cabecera municipal de San Pedro Tlaquepaque con el 94.7%, le sigue Santa Anita con 3.3%, Paseo Del Prado con 0.8%, La Cofradía con 0.2% y el Mirador con 0.2% del total municipal (IIEG, marzo, 2019).

El crecimiento de la ciudad, propició el cambio de uso del suelo, de tal manera que las áreas agrícolas fueron cediendo lugar a otros usos. No es objeto en este trabajo hacer el análisis del proceso de expansión urbana, sin embargo, se tienen que considerar algunos puntos, uno de ellos es el precio bajo del suelo por estar en la periferia y por ser de tenencia de tierra social, concretamente ejidal para estos lugares de la ZMG, sumado a las necesidades económicas de las personas y los problemas que llegaron con el crecimiento urbano.

Un razonamiento sencillo de un agricultor en una entrevista es *"la agricultura no es negocio, precio del maíz barato ($ 2,450.00 la tonelada), fertilizantes caros, hasta en dólares, temporales de agua mal distribuidos, presión de gente mala que roba los elotes, no es negocio. "si me compran a un buen precio mínimo $ 1,500 el m^2, pues vendo y me quito de problemas"* (anónimo, comunicación personal, 2017); en pocas palabras, las condiciones se iban dando, para vender, sumado a las necesidades humanas, con la reforma de 1992, se acomodaban las circunstancias para

que la propiedad social poco a poco pasara de uso agrícola a uso habitacional o industrial, se formalizaba la práctica que normalmente se hacía, comprar lotes de un ejido a buen precio para luego esperar a CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra) para hacer escrituras.

Por ello, si vemos la situación económica del municipio de San Pedro Tlaquepaque no sería sorpresa ver la disminución de las unidades económicas del campo agropecuario. De acuerdo al diagnóstico municipal del IIEG, (marzo, 2019) con base a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de abril del 2019, el municipio cuenta con 23,181 unidades económicas en diferentes sectores, pero sin entrar en detalle y con objeto de ilustrar el tema de este trabajo se menciona que, el predominio lo tiene el comercio con 47.39%, le sigue el sector servicios con 39.98% y la industria manufacturera con 10.15%, además de otras. Con respecto a la agricultura, ésta solamente se presenta con el 0.01%; con esta información se manifiesta una tendencia a la conversión de la actividad económica del AMG a servicios y comercio, prácticamente la desaparición de la agricultura y por tanto los ejidos y pequeña propiedad.

En el mismo sentido, pero sin especular en una tendencia y poniendo atención a la situación actual, en vista de cuál es el papel que juega el gobierno municipal en la transformación del AMG en su crecimiento, éste tiene responsabilidad en los diferentes sectores que conforman el territorio municipal y que dentro de esa variedad se encuentra la actividad agropecuaria a través de sus cadenas productivas

por los diferentes actores, entre ellos los ejidos, específicamente en este estudio el ejido de Toluquilla.

El ejido de Toluquilla y otros ocho ejidos conforman y se distribuyen en el sur del municipio, aparentemente separados unos al oriente y otros al poniente por una línea imaginaria que corresponde a la carretera a Chapala, no es límite oficial, pero por costumbre quedaron separados, curiosamente, el apartamiento hace una diferencia en sistema agrícola y capacidad productiva. En el oriente se encuentra la mayor parte de agricultura de temporal con monocultivo de maíz para pozole y forraje en los ejidos de San Martín de las Flores, Los Puestos y Tateposco; mientras en el sur poniente del municipio se desarrolla agricultura de temporal y de riego, donde se conjugan varios ejidos, como Santa Anita, Toluquilla, San Sebastiano, Los Ranchitos, Calerilla, y el predio Las Palomas, éstos con el manejo de varios cultivos, entre los principales sobresalen el maíz, coliflor, brócoli, cebollitas, y flores entre otros cultivos. Algunos ejidos, a través de la historia, se han incorporado al AMG, como ejemplo, el ejido Polanco quedó absorbido por el área urbana, entre otros más, ya que al no tener tierra agrícola o su tierra no es sembrada, pierden su estatus de ejido y el propósito original, por tanto en la actualidad ya no aparece como parte de los ejidos de San Pedro Tlaquepaque.

El gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, coordina la participación de nueve ejidos, organizaciones sociales y pequeña propiedad, a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, es importante señalar, que dicho consejo es gestor ante diversas instituciones públicas, en el área productiva de Toquilla.

La participación del gobierno municipal en la conformación, coordinación y actuación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), es de manera directa a través de las delegaciones municipales, con respecto al área de estudio, ésta se encuentra en la Delegación de Toluquilla; órgano de gobierno derivado de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Dirección de Delegaciones y Agencias Municipales de San Pedro Tlaquepaque.

La Delegación de Toluquilla en el ámbito agropecuario, tiene fundamento jurídico de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable como en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, donde, el reglamento interno del consejo en el artículo 2º menciona que, tiene por objeto constituir al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, como una instancia de participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural, para definición de prioridades. En artículo 3º que son sujetos los ejidos, organizaciones o Asociaciones del Municipio y comunidades productoras del medio rural; mientras que en el artículo 5º dice, como objetivo, elaborar el Plan de Desarrollo Rural Sustentable del municipio mediante planeación participativa para señalar acciones y proyectos prioritarios; en el apartado III disponer de información de programas y apoyos de dependencias federales, estatales y municipales al medio rural y sustentable; en el apartado V, promover el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales del municipio procurando su conservación y mejoramiento[7].

[7] Gobierno de San Pedro Tlaquepaque (s.f.). Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable[8] en su artículo 5º, visto de manera resumida, promueve el bienestar de todos los actores, sobre todo, de la población rural, disminuir disparidades de desarrollo, impulsar actividades productivas y económicas, contribuir a la seguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, etc. Así surge el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, instancia básica e inicio de todo proceso, en éste, se irán municipalizando acciones y desconcentrando funciones y recursos financieros[9].

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable se apoya del Programa de Fortalecimiento a Empresas y Organizaciones Rurales (PROFEMOR), dicho apoyo consiste con un técnico y un coordinador para que atiendan los lineamientos de la Ley y autoridades responsables, pongan en marcha la aplicación de este orden jurídico. La función del técnico PROFEMOR es coordinar tareas del consejo, elaborar diagnóstico y planeación participativa, promocionar,

[8] El concepto de desarrollo rural sustentable, se entiende, como la política de planeación del Estado para atender al sector campesino. La implementación requiere de participación de todos los actores en el diagnóstico y planeación participativa, para ello, se crean los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable en diferentes niveles como instancias de concurrencia, planeación y acuerdos (Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlaquepaque, Jal., abril 2006)

[9] Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlaquepaque, Jal., abril 2006.

orientar y gestionar los diferentes apoyos institucionales, cuidar el medio ambiente y cultura local para alcanzar el bienestar pleno de todos y especialmente el medio rural.

La misión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, es lograr la participación armoniosa, oportuna y eficiente del Estado en el ámbito rural, mediante la participación de los actores como, campesinos, organizaciones rurales e instituciones públicas; definir sitios de talleres, ver problemáticas, recopilar información de fuentes oficiales como INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), CONAPO (Consejo Nacional de Población), etc. Elaborar un plan para disminuir diferencias de regiones como de individuos cuidando el medio ambiente y la biodiversidad, o sea, crear condiciones de crecimiento económico con proyectos productivos sin perjuicio de recursos naturales.

El consejo municipal se integra por representantes del gobierno municipal, ejidal y asociaciones no gubernamentales. De forma detallada, se integra por:

- Coordinador municipal.
- Director de Desarrollo Rural Sustentable del municipio de San Pedro Tlaquepaque.
- Comisariado ejidal de cada ejido de San Pedro Tlaquepaque.
- Representante de Concesionarios del Ojo de Agua de Toluquilla A.C Asociación de especies menores.
- Representante de cultivos hortícolas.
- Representante de frutales.
- Representante de granos de consumo humano.

- Representante de alguna institución cuando corresponda, como pueden ser de SIAPA, SEMARNAT, SEDATU, etc.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable se reúne cada mes para tratar asuntos relacionados con problemáticas y proyectos productivos agropecuarios del municipio, los asuntos tratados en el Consejo son todos aquellos que tienen que ver con la productividad, esto es, si existe afectación de índole urbano, el problema es tratado y se busca solución para bien de la comunidad o cadenas productivas. Para dar ejemplos, a continuación, se mencionan algunos acuerdos tomados en las reuniones, sobre todo aquellos que son de interés para el ejido de Toluquilla.

En el 2008, se ponen a discusión la distribución de maquinaria de trabajo de uso común (la motoconformadora) en el ejido Los Ranchitos, la colonia Cerro del Cuatro y ejido Toluquilla, etc. por la afectación a caminos y labores agrícolas. Otro punto fue una reunión en las oficinas del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado "SIAPA" con algunos representantes del Consejo para ver la problemática del cauce de las aguas residuales, daños a puentes, desbordamiento de arroyos; donde, se acordó por parte de autoridades del SIAPA visitar en el 2009, y buscar soluciones a problemáticas del agua[10].

Otro punto similar, fue el rompimiento de una alcantarilla en la preparatoria y secundaria de Toluquilla, donde la

[10] Fuente: http://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/Acta-de-la-Reuni%C3%B3n-Ordinaria-del-Consejo-Municipal-de-Desarrollo-Rural-Enero-2009_0.pdf

fuga de agua residual fue al exterior del arroyo, para ello se vería la problemática con el fraccionamiento Tres Pinos con el fin de ver el arreglo de sus descargas. De igual problemática, el representante de la asociación de agua, reporta que se siguen vertiendo aguas negras al Arroyo Seco, así como se reportó la quema de arbustos en los callejones del ejido Toluquilla por vándalos, y el reporte de una recicladora de basura que arroja residuos al canal del Arroyo Seco.

En la 3ª reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco[11] con la participación de las instituciones y consejeros, se discutieron y propusieron diversos proyectos, uno es la implementación de mejoramiento de suelos en el municipio, éste fue firmado en convenio con el Ayuntamiento de Zapopan por 50 millones de pesos para adquirir cal agrícola y composta para los ejidatarios, similar, se solicitó al presidente del consejo, bacterias y enzimas para elaboración de composta y fertilizantes orgánicos. Otro problema es el tiradero de llantas en caminos rurales, por lo que solicitan al H. Ayuntamiento tener un centro de acopio.

De acuerdo a la 7ta. Reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de San Pedro Tlaquepaque[12] y con el quórum legal, se desahogaron y discutieron problemáticas y proyectos con la participación de

[11] Fuente: http://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/03/Acta-de-la-Reuni%C3%B3n-Ordinaria-del-Consejo-Municipal-de-Desarrollo-Rural-Marzo-2011_1.pdf

[12] Fuente: http://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/Acta-de-la-Reuni%C3%B3n-Ordinaria-del-Consejo-Municipal-de-Desarrollo-Rural-Julio-2013.pdf

la Dirección de Desarrollo Agropecuario, instituciones (SAGARPA, CEA, Fiscalía General), consejeros, etc. Se mencionó que existe un fondo revolvente que aportan los ejidos, es usado para reparación de maquinaria de uso común, para caminos saca cosechas, etc., donde el municipio ha tenido atrasos en reponer el gasto efectuado.

Otros asuntos, fueron el robo de infraestructura para riego en el ejido Santa Anita; así como el problema que fue arrojar escombro al Arroyo Seco, lo que causa estrangulación del cauce y desbordamiento, por ello, se pide a la fiscalía más vigilancia. En apoyos al campo, el Jefe del Distrito de Desarrollo Rural no. 1 de Zapopan de parte de SAGARPA, comentó que están abiertos (en ese año) los programas de Riego Tecnificado, ganado y PROCAMPO, los productores que deben acudir al CADER (Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural) y ventanillas correspondientes.

El Consejo en sus funciones, además de gestor ante organismos gubernamentales y privados, es la línea conductora ante el gobierno, realiza informe de las actividades ejecutadas, acuerdos, proyectos a las autoridades municipales, específicamente a los regidores del municipio de San Pedro Tlaquepaque. En 2016, a través de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario y Forestal del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, el Director de Desarrollo Agropecuario (Dr. Salvador Núñez Cárdenas) dio un informe de las actividades y proyectos, destacó, la rehabilitación de suelos y del agua en el acuífero Toluquilla, hizo énfasis en la recuperación y mantenimiento de los recursos naturales del municipio. También mencionó, la creación de un Agroparque como un proyecto económico para el

área productiva de Toluquilla, es un proyecto de productos hortícolas en invierno, específicamente la creación y concentración de invernaderos, con tal proyecto se tendrán empleos y crecimiento económico para el municipio[13].

Además del Consejo, la relación gobierno-productores, es mediante la Delegación de Toluquilla, está representada por la Dirección Desarrollo Agropecuario (Ing. Salvador Núñez, subdirector, Ing. José Francisco Echeverría) y por la Dirección de Cooperativas (Ing. Guillermo Partida), ambas direcciones, tienen relación con las autoridades ejidales, cadenas productivas, concesiones del agua, etc., de acuerdo a los programas y reglamentos del municipio.

La Dirección de Desarrollo Agropecuario, es la parte activa y directa del gobierno encargada de llevar al campo los programas de gobierno en orientan al agricultor para participar en programas federales, por ejemplo, en el programa de diésel, así como, tratar de buscar buenos precios de composta y abono, ser gestor ante problemáticas vertidas en el Consejo, establecer propuestas para hacer eficiente el manejo del agua, etc.

Actualmente las autoridades municipales están preocupadas por la agricultura, les pide a los agricultores que no dejen de sembrar por razones de bienestar ambiental, tratan de crear conciencia en el agricultor para defender la vocación de la tierra, señalan la necesidad de conservar y desarrollar un cinturón verde (área verde municipal para

[13] Fuente: http://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/03/SESI%C3%93N-DE-LA-COMISI%C3%93N-DE-FOMENTO-AGROPECUARIO-Y-FORESTAL-23-DE-FEBRERO-2016.pdf

proveer servicios ambientales), estos planteamientos se encuentran en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Menciona el funcionario de la Dirección de Desarrollo Agropecuario (comunicación personal, 2016) que, en el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del 2016, hay un diagnóstico preliminar; donde se muestran buenos proyectos, por ejemplo, Toluquilla junto con otros ejidos forman el área verde del municipio, son el Cinturón Verde (programa donde se busca minimizar el bióxido de carbono, proporcionar oxígeno, captación de agua etc.), y el interés es mantenerlo verde para contribuir con la salud ambiental del AMG.

En entrevista al Delegado de Toluquilla, menciona que, el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque está trabajando en varios proyectos, uno de ellos es sobre el problema del agua, el abatimiento del acuífero, la acción por parte de la Institución gubernamental, es impulsar invernaderos, ésta ya se llevó al Cabildo. Una segunda acción para disminuir el abatimiento del acuífero e impulsar el desarrollo agrícola en el riego tecnificado por aspersión; para lo anterior, es necesario tener un monto de 300 millones de pesos, el gobierno municipal no los tiene, pero la presidenta municipal está llevando a cabo las gestiones necesarias para recabar dicha cantidad, se plantea que, una parte se obtenga de la SAGARPA, y la otra de CONAGUA, con ambas participaciones es factible modernizar el riego. Dichas acciones, de llevarse a cabo, ayudarán al mejoramiento ambiental y desarrollo local en sector agropecuario (Echeverría, comunicación personal, 2016).

Otro proyecto por parte del gobierno de San Pedro Tlaquepaque en el área productiva de Toluquilla (ejidos y pequeña propiedad del suroeste del municipio) es “La Ciudad Agropecuaria”. Es un proyecto donde el crecimiento urbano se realizará de forma vertical, con el objetivo de preservar la agricultura sustentable y para cuidar el agua manteniendo área de infiltración por agricultura; así como, para contribuir al mantenimiento del “Cinturón Verde”. Es un proyecto ecológico interesante, mencionó el funcionario. Por último, existe actualmente un programa para los nueve ejidos que tiene el gobierno municipal, se llama Rehabilitación Permanente de Infraestructura Rural, consiste en acondicionamiento de vialidades rurales, rehabilitación y desazolve de drenes parcelarios.

Ejido de Toluquilla y su situación actual

Se localiza en el sur del municipio de San Pedro Tlaquepaque, inmediatamente después del anillo periférico, colinda con el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, inclusive parte de sus parcelas se encuentran en este municipio.

El Ejido es una institución de carácter social, es un grupo de productores con derecho a la tierra, con obligaciones y derechos plasmados en un reglamento interno para su desarrollo. En el sentido de desarrollo, en el artículo 4º de la Ley Agraria, menciona que las organizaciones de productores podrán elaborar propuestas de políticas de desarrollo y fomento al campo, las cuales serán concertadas con el Ejecutivo Federal para su aplicación. Además, en el artículo 5º de la misma ley, señala que, las dependencias y entida-

des competentes fomentarán el cuidado y preservación de los recursos naturales y promoverán su aprovechamiento racional y sostenido para preservar el equilibrio ecológico; propiciarán el mejoramiento de las condiciones de producción, promoviendo y participando en obras de infraestructura e inversiones para aprovechar el potencial y aptitud de las tierras en beneficio de los pobladores y trabajadores del campo.

El artículo 9º de la Ley Agraria, dice que, los ejidos tienen personalidad jurídica y en el artículo 10, se describe que los ejidos operan de acuerdo con su reglamento interno sin más limitaciones en sus actividades de las que dispone la ley. Con respecto a tierras ejidales en zonas urbanas, en el artículo 87 indica, puede beneficiarse el ejidatario con la urbanización de sus tierras, sin embargo en el siguiente artículo 88 dice, queda prohibida la urbanización en tierras ejidales que se ubiquen en áreas naturales protegidas, incluyendo las zonas de preservación ecológica de los centros de población[14].

Referente al ejido, la ficha técnica del Registro Agrario Nacional (RAN[15], 2020), el ejido de nombre Toluquilla con

[14] En este punto (artículo 88 de la Ley Agraria), a manera de reflexión, aunque no es declarado zona protegida el acuífero de Toluquilla y áreas verdes, autoridades municipales lo consideran área de interés ecológico (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, DOF 2012)

[15] La información contenida en el Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), es únicamente de carácter estadístico e informativo, por lo que la actualización de los datos contenidos, corresponde a las inscripciones, investigaciones y/o publicacio-

clave única 14141096219, pertenece al municipio de San Pedro Tlaquepaque en el estado de Jalisco, con una superficie de plano interno de 738.320659 ha, fecha de inscripción a PROCEDE de 04 de agosto de 1999. Presenta una superficie parcelada de 695.838314 ha y otra de asentamientos humanos delimitados al interior de 42.482345 ha.

Toluquilla es un pueblo con historia y por tanto ha presentado cambios, esto es, las tierras y el ejido son dinámicos en cuanto a manejo y cambio de propiedad. En la Tabla 3 se observa la superficie dotada más la ampliación que suman 924 ha en un inicio, pero tuvo en su historia seis expropiaciones que suman 191.3231 ha, además de cambio a dominio pleno de 484.9135, y una superficie dotada de asentamientos humanos de 42.482345.

En otras palabras, existen en la superficie ejidal acciones realizadas al interior de acuerdo a la información de la ficha técnica del ejido, éstas fueron ocho, que se refieren a seis expropiaciones más el Programa de Derechos Ejidales (PROCEDE en 1999) y el cambio a dominio pleno, cuyos resultados totales en la superficie actual del núcleo es de 210.924722 ha que corresponden a la superficie actual parcelada de 210.924722 ha y superficie actual de asentamientos humanos de 42.482345 ha.

Parecería adversa la situación actual del ejido de Toluquilla, pues las cantidades vistas de manera fría en números redondos, muestran que existen aproximadamente 252 ha (área del núcleo agrario más la superficie para asentamientos humanos). Si se desglosa, de las 924 ha inicial-

nes sobre Núcleos Agrarios que se hayan realizado al momento de su consulta. (RAN, 2020)

mente otorgadas (1925 y 1942), menos 200 expropiadas, menos 400 de cambio a dominio pleno, entonces, más de la mitad se perdió (600 ha); sin embargo, las imágenes y la realidad muestran superficie agrícola de forma significativa en los polígonos ejidales (Figura 3), la explicación es que las tierras que cambiaron a dominio pleno siguen sembrándose y no han cambiado a otro uso de suelo, continúan con actividad agrícola, por lo tanto, las tierras que fueron propiedad social del ejido continúan con el negocio agropecuario y se resisten a vender para convertirse en asentamientos humanos en el mercado inmobiliario de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Tabla 3. Ficha técnica del ejido Toluquilla de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Acción Agraria	Fecha de Publicación	Superficie (Ha)	Beneficiados	Fecha de Ejecución	Superficie Ejecutada	Promovente
Dotación	28-03-1925	668.00	167	16-05-1925	541.000	NINGUNA
Ampliación	05-08-1942	256.00	63	26-09-1938	256.000	NINGUNA
Expropiación	23-03-1973	9.9715	0	28-04-1973	9.9715	BANO-BRAS
Expropiación	19-11-1975	14.8376	0	02-07-1993	14.8376	SAHOP
Expropiación	31-08-1976	18.4163	0	01-11-1976	18.4163	CORETT
Expropiación	02-11-1992	22.7508	0	27-09-1996	22.7508	GOBIERNO DEL ESTADO
Expropiación	11-08-1994	22.5159	0	23-02-1995	22.5159	GOBIERNO DEL ESTADO
Expropiación	06-05-1998	102.8310	0	19-03-1999	102.8310	CORETT
Dominio pleno	-	0.000000	0	-	484.9135	NINGUNA

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón e historial de núcleos agrarios de RAN (2020) Estatal de INEGI (2017).

Relaciones en un ambiente urbano

Frente al crecimiento de la mancha urbana, la situación agropecuaria de los ejidos en la periferia del AMG, sufren diversas problemáticas que los aqueja; algunos son de tipo productivos y por tanto económicos, otros, sociales por vandalismo, etc. Se asienta en este trabajo, que es un logro que exista tierra y ejidos inmersos en el Área Metropolitana de Guadalajara, varios de ellos aun sobreviviendo, aunque es sabido que algunos han desaparecido como el ejido de San Pedro Tlaquepaque, el de Polanco, etc. En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, por no tener tierra productiva y donde sus asentamientos irregulares fueron expropiados por el bien social, además la falta de interés por la siembra al no ser negocio por bajos precios en los cultivos.

En el tenor de agricultura sin negocio, como ejemplo, el maíz en décadas pasadas, en los años noventa, el precio de la tonelada se encontraba bajo, alrededor de 600 y 636 pesos en 1990; 671 y 606 pesos en 1994, (SIAP, 2020) sumado al aumento de los insumos y el estancamiento de los rendimientos conducía a un desanimo para seguir sembrando, en la desesperación algunos campesinos buscaron la opción de vender un pedazo de su tierra a particulares, así se dio la opción de la venta clandestina del suelo, solo bastaba con un papel que acreditaba la posesión y donde se comprometía el nuevo dueño a dar una cuota mensual a la mesa directiva de la casa ejidal, cuota no significativa para afectar la economía del comprador, mientras espera-

ban la llegada de CORETT[16] (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra). Sin embargo, el ejidatario, recibía por única ocasión un dinerito que le ayudaba a mantenerse un tiempo, en algunos casos, alcanzaba para dejar dinero para manutención de la familia mientras se iba a buscar otra opción de ingreso, opción de emigrar, una cantidad para poderse ir al norte (Estados Unidos de Norte América) a ganar dólares.

En la entrevista, mencionan, que algunos ejidatarios, después de la reforma de la Ley Agraria, en el ejido les llegaron al precio, vendieron una hectárea en ocho millones de pesos ($800.00 m^2), reflexiona el narrador diciendo: "*No le ajustó*, hizo fiesta, compró camioneta, se fue al norte y no funcionó, ya no viven en Toluquilla por vergüenza" (anónimo, comunicación personal, 2017).

En este sentido, al ir creciendo los asentamientos humanos irregulares surge la necesidad de esa población a tener servicios, el proceso de regularización se va dando al mismo tiempo que se presiona al gobierno para atender una población nueva, el resultado es la expropiación de las tierras ejidales para dar paso a urbanización integrada al municipio y a la mancha urbana de forma regular. En estos procesos de cambio de uso del suelo, específicamente

[16] A partir de 1973, por acuerdo presidencial, surge la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra como un organismo desconcentrado de la administración pública federal con el objetivo de impedir, regularizar y prevenir los asentamientos humanos irregulares por la vía expropiatoria, tanto de terrenos de origen ejidal y comunal como los de origen privado (MisAbogados.com, 2016).

el cambio de tenencia de la tierra de social a privada, es importante señalar que el actor principal es el ejidatario, el campesino y su fuerza de adaptación al crecimiento urbano (fraccionamientos periféricos a su parcela). Es él quien desarrolla una resistencia a problemas por vandalismo, por contaminación de basura y aguas negras, entre otras, por un lado busca las soluciones a través de organizaciones como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, por otro lado, como ciudadano hace los reportes y solicitudes pertinentes, pero también es el ejidatario que busca la manera de seguir adelante con una visión integral, es un individuo que usa su ingenio de adaptarse y de innovación para encontrar el negocio en la agricultura y en su entorno social.

Los actores tienen un papel fundamental en la conformación del territorio agrícola y paisaje natural, en el entendido que, el territorio es un reflejo de la sociedad a través de relaciones individuales y colectivas. Las relaciones entre el Ejido, las instituciones públicas y privadas, forman territorios agropecuarios o su transformación paulatina a otro nivel de producción como parques agroindustriales, etc.; existen acciones de cooperación con el municipio de San Pedro Tlaquepaque (Toluquilla le brinda un territorio agropecuario y alimentos). Las instituciones públicas brindan servicios y apoyos económicos a los ejidos, a través de diferentes programas. En el sentido de una relación negativa, en ocasiones de conflicto con los fraccionamientos (existe robo de elotes, disminución de áreas agrícolas y más competencia por agua), aun en este sentido la trasformación del entorno proporciona un territorio.

El en el caso del ejido de Toluquilla como productor agrícola, pone su producción en los mercados Felipe Ángeles y el Mercado de Abastos, también abastece el tianguis de la plaza municipal de San Pedro Tlaquepaque, etc. Los principales cultivos son de competitividad local, nacional y extranjera (exportación), el ejido de Toluquilla, además de otros ejidos como Santa Anita, son ricos en diversidad de cultivos hortícolas (Tabla 4), pero también básicos como maíz. En cuanto al primer grupo se encuentra en dominancia en cuanto a cobertura del ejido, el brócoli y la coliflor, en menor superficie cebollitas, cilantro, varias variedades de lechuga y de col, hinojo, nabo, bok choy, etc. (este último se exporta para mercado coreano y chino) (anónimo, comunicación personal, 2016).

Las hortalizas se siembran en una agricultura de riego, ésta ocupa una cuarta parte de la superficie de los polígonos ejidales y se encuentra en las márgenes del Arroyo Grande y Arroyo Chico que son alimentados por un volumen muy bajo de agua proveniente de un nacimiento de agua denominado Ojo de Agua de Toluquilla, los agricultores de Toluquilla junto con otros ejidos quienes solicitaron y tienen la concesión de agua por parte de CONAGUA, solicitaron hacer pozos profundos para sus cultivos, solicitud que fue negada por dar prioridad al agua que abastece parte del Área Metropolitana de Guadalajara, situación que molesta a los ejidatarios y en ocasiones les pasa por la mente vender su tierra (cambio de dominio y vender al primer postor) y quitarse el dolor de cabeza que da la ciudad. La agricultura de riego, es de poca superficie, un ejidatario recibe poca superficie de esta tierra por denominarse tierra de calidad,

son alrededor de tres ha, mientras que el agricultor de temporal recibe de cuatro a seis hectáreas.

La agricultura de riego es considerada exitosa, y reconocida por el gobierno municipal por dar competitividad agrícola al municipio, es poca la superficie con este sistema, pero se asemeja a un nuevo modelo y teoría económica (relativamente nueva) llamada Nueva Ruralidad, es hacer eficiente el poco espacio que se tiene con variedad de cultivos; en el estudio, un agricultor de tres ha de riego, siembra variedades de lechuga, italiana, sangría, romana, etc., además col morada y col blanca, hinojo, etc.

En cuanto a cultivo básico, es el maíz de grano y maíz forrajero. El área parcelaria de Toluquilla, se encuentra dividida en agricultura de temporal y riego (ya mencionado). La agricultura de temporal, es el sistema dominante, es el sistema tradicional que identifica a los ejidos en el país, es el típico sistema de subsistencia, definido como sistema familiar a comparación de la agricultura de riego, mientras ésta trasciende a un nuevo modelo, el sistema agrícola de temporal se queda en lo tradicional, sistema que lleva la bandera de justicia social.

Al respecto, se desarrolla en las tres cuartas partes de la tierra ejidal, se siembra con maíz de grano principalmente (también hay de forraje), de variedad tardía, sistema agrícola semejante a humedad, pero sin llegar a ser dicho sistema, porque no desarrolla la vida (fenología) de todo el cultivo, es un sistema hibrido, pero dentro de las características de agricultura de temporal; significa que su duración en el terreno es larga gracias a la humedad residual del suelo del valle de Toluquilla. Los ejidatarios remueven la

tierra desde el mes de abril, ello permite que ascienda la humedad y proceda la siembra en el mes de mayo para continuar su crecimiento y desarrollo con el temporal lluvioso en el mes de junio-julio (Tabla 4).

Esta práctica agrícola permite que el grano de maíz, sea más grande, más rico en almidones y por tanto más pesado, la práctica también ayuda a elevar los rendimientos del grano; en el ejido de Toluquilla en el año de 2017 reportaron rendimientos de 14 ton/ha, arriba de la media nacional que son de alrededor de 5 ton/ha. Aunque existen campesinos que siembran con el temporal de lluvias y que el buen suelo le proporciona un rendimiento bueno de 7 ton/ha, que aun así se encuentran por arriba de la media nacional.

Tabla 4. Cultivos en el ejido Toluquilla.

Cultivo	Rendimiento por hectárea	Precio de campo. Pesos	Sistema agrícola
Col	50 Piezas	2.5 kilogramo	Riego
Lechuga	50 Piezas	1.5 pieza	Riego
Nabo	50 Piezas	4.0 kilogramo	Riego
Radicchio	50 Piezas	4.0 pieza	Riego
Bok choy	50 Piezas	2.0 pieza	Riego
Hinojo	50 Piezas	10.0 kilogramo	Riego
Coliflor	50 Piezas	3.0 pieza	Riego
Brócoli	50 Piezas	3.0 pieza	Riego
Pasto rollo	10 000 m^2	11.0 m^2	Riego
Cilantro	20 000 manojos	3.0 manojo	Riego
Cebolla	Sin dato	Sin dato	Riego
Maíz grano	7 Toneladas	2, 450.00	Agricultura de temporal
Maíz grano	14 Toneladas	2,450.00	Agricultura de temporal (humedad)
Maíz forrajero	Sin dato	Sin dato	Agricultura de temporal

Fuente. Información recabada en campo (2017). Sin dato, es porque no se pudo recabar dato en entrevista de campo.

El gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque en su relación con el área productiva de Toluquilla, los ejidos y pequeña propiedad, tiene interés en la preservación de las áreas agrícolas como parte del sistema productivo municipal, pero más allá de lo económico, también es considerarlo desde punto de vista ecológico, es como parte del área verde del municipio, efectivamente trata de dar apoyo a los ejidos para poder hacer sustentable la actividad agropecuaria, todo lo anterior mediante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. Actualmente tienen programas permanentes, uno es la rehabilitación de suelo, así como cuidado del agua, mediante prácticas en la gestión y aplicación de composta, así como hacer uso eficiente del agua y trabajar en pozos de absorción para recarga del acuífero Toluquilla, es considerar en parte la agricultura como área verde, a manera de aportación, infiltración, y en acuerdo con la anterior consideración, *"es mejor sembrar maíz que sembrar cemento*". Además, el área parcelaria como área verde es un beneficio ambiental. Las plantas proporcionan: alimento, medicinas, madera, combustible, fibras, brindan cobijo a la fauna, producen oxígeno, conservan el suelo, son reguladores ambientales en humedad y estabilidad climática (FAO, 2016).

Los principales actores son los campesinos y el gobierno municipal, por el nivel de relación tan directa que tienen, relación que impacta en la producción agrícola, en el medio ambiente, en el desarrollo local y conformación del territorio agropecuario del municipio. Por parte de las inmobiliarias y particulares existe una indiferencia hacia el ejido.

El ejidatario de Toluquilla

El ejidatario es una persona sencilla que está acostumbrada a trabajar la tierra y disfrutar de los beneficios que ésta le da, es el sustento alimenticio y la empresa familiar, aún con las limitaciones de superficie, así como del sistema de mercado en competencia con cultivos, precios de productos o insumos elevados, etc. Estas son situaciones que viven los ejidatarios de Toluquilla y que en ciertos casos han optado por la venta de sus tierras, sobre todos aquellos que dependen del temporal lluvioso para que estas produzcan.

El ejidatario, refiere a hombres o mujeres con derechos ejidales, son los que tienen derecho a parcelas para siembra, a un solar urbano, y más importante, son los que tienen voz y voto en la asamblea ejidal para la dirección del ejido. Son 121 ejidatarios que se encuentran en Toluquilla de acuerdo a la ficha técnica (Tabla 5). También se encuentran conformando la población ejidal 78 avecinados y 63 posesionarios. Los avecinados son los mexicanos mayores de edad que han residido por un año o más en las tierras del núcleo agrario y que han participado en la asamblea y han aportado sus cuotas respectivas, por tanto, han sido reconocidos por dicho órgano ejidal, ellos están limitados a parcela; mientras que el posesionario tiene el derecho de sembrar parcelas y el derecho de ésta, igual que un ejidatario, como recibir la indemnización por expropiación, suceder sus derechos parcelarios, etc.

Tabla 5. Beneficiados del ejido de Toluquilla

Ejidatarios	121 personas
Avecinados	78 personas
Posesionarios	63 personas
Total	262 personas

Fuente: Elaboración propia con base al Padrón e historial de núcleos agrarios del RAN (2020).

En el entendido que el surgimiento de los ejidos fue por la necesidad de tierra y justicia social, tierra que estuvo acaparada por el latifundio (haciendas con grandes extensiones de tierras y un solo dueño) donde los trabajadores carentes de tierra y con vivienda prestada alrededor de esas haciendas eran maltratados y estaban condenados a vivir bajo el pie del patrón, sin aspiración a patrimonio y libertad, no por cadenas ni esclavitud, sino por falta de opciones de vida, específicamente pobreza. Después de una revolución (1910) y una constitución (1917 en artículo 27 Constitucional), se da la justicia social con la reforma agraria, con la repartición de tierras. Donde se encuentran tres tipos de propiedad: La Propiedad Pública, perteneciente al Estado, la Propiedad Social: ejidal y comunal y la pequeña propiedad.

Mencionan al respecto, Assennatto Blanco y Leon Mojarro, (2020), que el Artículo 27 en uno de los fundamentos de la Constitución de 1917, en su primer párrafo: "*La propiedad de la tierra y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada*"; mencionando que la propiedad privada

obedece al interés colectivo. En lo que se refiere al tema particular, que los objetivos en la propiedad ejidal y comunal fueron:

A) Restituir la tierra de aquellos núcleos de población despojados por los grandes latifundios.
B) La distribución gratuita de tierra a poblaciones que carecían de ella en la forma de dotación denominada ejido.
C) Crear una nueva estructura de tenencia de la tierra que sustituyera al latifundio y que permitiera un crecimiento agrícola acelerado.

De esta forma de distribución de la tierra en una nueva estructura en la tenencia de la tierra (posterior a 1910), Toluquilla, pueblo guerrero con historia, grupo de indios que sirvieron a las haciendas en un inicio, y que se formaron junto con el México, pelearon en la guerra de Independencia y Revolución de México. Así el 28 de marzo de 1925 se publica la creación del ejido de Toluquilla, con una ejecución el 16 de mayo del mismo año, beneficiando a 167 personas en una superficie de 668 hectáreas, cuya superficie aumentó con una ampliación en 1942 beneficiando a 63 personas más, que formarían parte del ejido. Bajo este tipo de tenencia de la tierra, propiedad social, se concibe una sociedad, grupo de personas que hicieron la solicitud de tierra bajo una necesidad económica, de alimentarse y modo de vida, de aquí se desprenden valores de convivencia, se desprende el trabajo conjunto para bienestar social, entonces el ejido es una comunidad social, con normas y valores, donde la moral, ética, respeto son pilares de convivencia, son el capital social.

Hablar de la sociedad ejidal (capital social), parecería que nos referimos a unidad, como un grupo con los mismos intereses, ideas y objetivos, con metas comunes. Pero la realidad es otra, desde el momento del reparto de las parcelas, se presentaron diferencias, porque las tierras no tienen la misma aptitud, por lo tanto, no siembran los mismos cultivos; son situaciones que limitan la equidad de las personas en los diferentes ejidos.

La Ley Agraria (2019) en el capítulo II. De las Tierras Ejidales. Sección Primera de Disposiciones Generales. En el artículo 44, describe que, las tierras por su destino se dividen en: I. Tierras para asentamientos humanos, II. Tierras de uso común y III. Tierras parceladas. En el artículo 47, se señala que, dentro del ejido, ningún ejidatario podrá ser titular de derechos parcelarios en una extensión mayor al 5% de las tierras ejidales, ni más superficie que la equivalente a la pequeña propiedad[17]. En el ejido de Toluquilla, de acuer-

[17] Artículo 117 "*Se considera pequeña propiedad agrícola la superficie de tierras agrícolas de riego o humedad de primera que no exceda los siguientes límites o sus equivalentes en otras clases de tierras:* ***I.*** *100 hectáreas si se destina a cultivos distintos a los señalados en las fracciones II y III de este artículo;* ***II.*** *150 hectáreas si se destina al cultivo de algodón,* ***III.*** *300 hectáreas si se destina al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales… Para efectos de la equivalencia a que se refiere este artículo, se computará una hectárea de riego, por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad, por ocho de monte o agostadero en terrenos áridos.*" (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DOF 2012, pág. 23)

do a la ficha técnica, el ejido presenta aproximadamente 695.83 ha de superficie parcelada, donde el 5% son 34.79 ha. Si se repartiera el total de superficie parcelada, entre los 121 ejidatarios con derechos, les corresponden 5.75 ha a cada uno, sin considerar la calidad de la tierra. Ello explica en parte que algunos ejidatarios tengan 6 ha de temporal y ninguno tenga más de 34 ha.

En la Sección Tercera De la Delimitación y Destino de las Tierras Ejidales, artículo 56 de la Ley Agraria (2019), la asamblea de cada ejido, podrá determinar el destino de tierras no parceladas; en la fracción III, las de uso común se repartirán con superficies iguales a menos que la asamblea determine la asignación de proporciones distintas, en razón de aportaciones materiales, de trabajo y financieras de cada individuo (quien aporte más cuota). El artículo 58, afirma que, la asignación de parcelas por la asamblea, se hará siempre con base en la superficie identificada en el plano general del ejido y se hará por sorteo con una autoridad para dar fe. Los datos obtenidos de campo reflejan que, en el ejido de Toluquilla, un ejidatario que tiene tierras de riego posee tres hectáreas, mientras que un ejidatario con tierras de temporal tiene seis hectáreas.

En la Sección Segunda De Las Aguas del Ejido, artículo 52 de la Ley Agraria (2019), expresa que el uso o aprovechamiento de las aguas ejidales corresponde a los propios ejidos y ejidatarios, según se trate de tierras comunes o parceladas. Sin embargo, los nacimientos de agua naturales, o manantiales que aún hay en el ejido como es caso de Ojo de Agua de Toluquilla, es administrado por ejidatarios de Toluquilla, los Ranchitos y pequeña propiedad bajo una

concesión de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), lo malo es que es un flujo muy bajo para tanta demanda.

Lo mencionado anteriormente y los resultados de las entrevistas, explican, en parte, cómo se encuentra el capital social, éste es bajo, existe descontento en la explotación y repartición de la tierra entre el ejidatario que tiene tierras de temporal y el de riego Por un lado, el ejidatario con tierras de riego siembra tres o cuatro hectáreas propias o rentadas, mientras que al agricultor de temporal la Ley agraria le permite explotar su tierra y arrendar tierras de otros ejidatarios que no pudieron sembrar, algunos han llegado a sembrar hasta cincuenta hectáreas o más.

El ejidatario con tierras de riego tiene capacidad de sembrar la mayor parte del año más de un cultivo, aún con menor superficie, sin embargo, no hay la suficiente agua, por ello, se turnan el uso del agua del manantial Ojo de Agua de Toluquilla. El uso de agua se hace a través de bombas y estanques artificiales, que implica un mayor consumo de gasolina y mano de obra, a esta problemática se suma que, tienen poco volumen, son láminas de 20 cm o menor, solamente después del temporal de lluvias es cuando el Arroyo Grande lleva más agua. Es preciso subrayar que, en ocasiones el Arroyo Grande se contamina por basura y aguas negras provenientes del Arroyo Seco.

El agua es concesionada por la Comisión Nacional del Agua (CNA) para uso exclusivamente de aquellas tierras que se encuentren en las márgenes del Arroyo Grande, de pequeños propietarios (15 personas) y ejidatarios (90 personas) que están integrados en los ejidos El Ranchito y de Toluquilla. Al poco volumen se suma que no se les

permite perforar pozos, para no agotar el agua del acuífero de Toluquilla, éste se encuentra sobreexplotado, pero, aun así, los pozos profundos existentes son para llevar agua al AMG, situación que limita la productividad de hortalizas en el área de riego de Toluquilla, además de generar controversia y enfrentamientos entre agricultores por la falta de agua, hay agricultores que tienen que trabajar toda la noche para aprovechar el recurso. En torno al agua, se convierte en problemática para los agricultores, por un lado, la preferencia de dar agua al AMG, favoritismo en el tiempo de uso del arroyo, contaminación del arroyo en tiempos de agua por desbordamiento de canales de aguas negras e inundación de parcelas; todas estas contrariedades, disminuyen el capital social y provoca que el ejidatario opte por cambiar de propiedad social a dominio pleno.

Existen desacuerdos entre los usuarios del agua, porque los ejidatarios que tienen estanques disminuyen el agua a otros, ya que el volumen es el mismo y cada agricultor tiene horario para toma de agua. Los ejidatarios entrevistados indicaron en cuanto a esta problemática que los campesinos que se quejan, son los que no cooperan con el mantenimiento del arroyo. Agregan que entre los años 1960 y 1970, la superficie de riego era cuatro veces mayor y el agua era abundante, porque provenía de dos manantiales los Corralitos y el Ojo de Agua, ahora solo queda uno.

Una problemática más, que se presenta en las tierras con riego, es que no usan maquinaria, por carecer de ella (tractores), los equipos están la mayor parte del tiempo ocupados. Por ello, usan mayor mano de obra, si a eso se le suma que hay poca agua, entonces se presentan una situa-

ción complicada. Una manera de hacer eficiente el agua, es con uso de animales que escardan[18], aflojan la tierra a poca profundidad y los suelos francos arenosos, por su naturaleza más permeable, no pierden tanto el agua, por infiltración, sino que forman un estanque artificial al compactar parte del suelo.

Los ejidatarios con tierras de temporal, siembran una vez al año un sólo cultivo (maíz); el temporal o época de lluvia se establece de julio a diciembre. Como ya se había mencionado, el ejidatario con tierras de temporal posee seis hectáreas, con la modificación del artículo 27 constitucional pueden adquirir más tierras por arrendamiento. Para estos agricultores que siembran una vez por año, puede realizar siembra temprana, es decir, el suelo tiene capacidad de conservar humedad y con labores de barbecho profundo y uso de cinceles, permite una siembra entre abril y mayo, se le llama agricultura de humedad, adelantan al temporal, lo que resulta un mayor beneficio en rendimiento de maíz.

Las diferencias continúan de origen, por ejemplo, en la Ley Agraria con las superficies y calidad de la tierra ya habla de diferencias, es acerca del ejidatario de temporal y el de riego, como ya se mencionó. El agricultor de temporal, si tiene dinero, siembra de humedad, de lo contrario siembra con el temporal sólo con los insumos básicos, semilla y fertilizante (semilla certificada y urea), pero ocurre que el rendimiento baja en aproximadamente un 50%, general-

[18] Escarda se refiere a separar lo malo de lo bueno, en agricultura significa que con implementos se afloje la tierra eliminando hierbas que compiten con el cultivo principal, además afloja la tierra y arropa al cultivo en cuestión.

mente también baja por la duración del cultivo en el suelo, sólo por no poder sembrar anticipadamente. Por otro lado, el ejidatario de riego debe tener dinero, ya que la calidad de la tierra debe mantenerse, con la poca cantidad de agua puede regar sus tres hectáreas todo el año, pero todo el año invierte. Sin embargo, para ambos ejidatarios la agricultura si es negocio, aún con las dificultades se mantiene la familia, se mantiene el negocio familiar (por así decirlo), y el capital familiar.

En el mismo tenor de capital social, En relación a la pérdida de valores entre los ejidatarios, de acuerdo a las entrevistas en campo, se dijo: *"En el ejido hay respeto entre las personas que cooperan, cuando hay fondos, cuando el ejido tiene dinero por cuotas en venta de terrenos, se reparte el dinero entre los ejidatarios que cooperan. Pero hay los ejidatarios que tienden a defender sus derechos pero que se olvidan de sus obligaciones, a esas personas no se les da el fondo".* Significa la diferencia hacia adentro del ejido, los que ejercen su derecho y los que se hacen a un lado por no creer en la administración de la mesa directiva, y que si bien, es una cadena de problemas desde la participación del gobierno con los diferentes apoyos que no llegan a todos por falta de conocimiento en tecnología, tiempos de participación (apoyos federales), apoyo de maquinaria y poca distribución de la misma; comentan acerca el gobierno, "*presta su maquinaria cuando se rompe un canal, pero sólo por algunas horas"*, además, en ocasiones el compadrazgo que se da al reelegir los integrantes de la mesa directiva, son problemas que merman la confianza (anónimo, comunicación personal, 2017).

La relación del ejido con el gobierno municipal es activa y participativa con la representación del comisario ejidal, sin embargo, en la investigación de campo, algunas opiniones manifiestan descontentos, ven al gobierno en sus diferentes niveles (federal, estatal y municipal) como "el malo" y en ocasiones de enemigo que no hace su función y sólo obtiene provecho de los ejidos. Algunos campesinos (entrevistados) hacen referencia al mal gobierno, desde su perspectiva, mencionan que, "*el gobierno federal aún debe retroactivo por precio de maíz",* añaden *"si nos paga, pero lo atrasado, no se ha puesto al corriente"* (anónimo, comunicación personal, 2017). Se tiene apoyo por parte del gobierno municipal, pero no de manera eficiente. En la disminución de la confianza y aumento de la desesperación son los fraccionamientos, en los últimos años, se han venido construyendo fraccionamientos alrededor de las parcelas, esto ha venido a romper la tranquilidad, comentan los ejidatarios entrevistados, ya que la producción de elotes ha bajado porque se los roban, también algunas inundaciones que se han presentado son ocasionadas por parte de los fraccionamientos.

El ejidatario existe y persiste

A pesar del pobre capital social (poca confianza, cooperación, participación, etc.) los valores familiares existen y permanecen, el capital familiar es fuerte en el sentido de valores y como empresa. En el ejido de Toluquilla el trabajo de la tierra lo lleva a cabo la tercera generación, ahora es el nieto el que ha tomado las riendas y el papá es un apoyo en

las labores, pero con poder en la administración del recurso financiero, por lo que la agricultura familiar no sólo es considerada como la agricultura ejidal, sino también, es vista como una empresa familiar, por trascender en la seguridad alimentaria o siembra de autoconsumo.

El papá, en este caso la segunda generación (después de la asignación del núcleo agrario en 1925), es un hombre o mujer de aproximadamente 70 años de edad, en ocasiones de mayor edad, pero que sigue activo, se ve cansado por las adversidades ya comentadas, pero con muchos ánimos y con ganas de seguir trabajando. Es el administrador, es el hombre de respeto y experiencia, comercializa, hace los tratos y siembra por contratos, cuando es necesario contrata peones para trabajo extra en la parcela, así como es el que busca maquinaria en renta para labores extras. También es el que busca el pago por labores culturales como el barbecho, la rastra, tabloneo, etc. Sin embargo, el ejidatario también está en el campo, en la parcela, ayuda al hijo en las labores, inclusive, le entra al trabajo cuando es necesario. Mencionó un ejidatario en entrevista (anónimo, comunicación personal, 2017): *"ya poco hago de trabajo, pero no crea, hay ocasiones que me levanto con más fuerzas, entonces, agarro los caballos y me pongo con ellos a surcar*" (Anónimo, comunicación personal, 2017).

En otra entrevista, mencionó un agricultor: "*en el ejido hay desconfianza entre los ejidatarios y demás, son aproximadamente (no traigo el libro de registros) 160 ejidatarios, y 10 avecinados y 10 posesionarios, pero sin voz ni voto, todos toman decisiones, pero también son apáticos, las reuniones son cortas y casi no cooperan, los fondos de los*

ejidos son con las ventas de tierras para fraccionamientos y de allí se reparte. Hay problemas, hay desconfianza, pero aún quedan valores en la familia. Soy la segunda generación, a mi padre le dotaron la tierra, y mi hijo de 45 años es la tercera generación que trabaja la tierra. La familia es unida, pero tiene mala influencia, los morros de 14 o 15 años, ya son influenciados a consumir la droga y eso los voltea, le pega a la familia" (anónimo, comunicación personal 2016).

En cuestión del trabajo de la parcela y del ejido, continuó: "*A pesar de las dificultades seguimos trabajando para bien del ejidatario, se realizó una manifestación en las oficinas de la SAGARPA de la Glorieta del* Álamo*, porque no nos pagan lo que nos deben, nos deben lo del maíz, además de apoyos en llantas para tractor. También, me salí del Consejo porque no cumplieron con la parcela comunitaria. Estamos trabajando"* (anónimo, comunicación personal, 2017).

El padre ejidatario, la segunda generación, sigue activa, aún en la pelea de los apoyos, en las negociaciones políticas con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, por bien del ejido, pero por la preservación del negocio familiar y en salvar los valores familiares y seguir con las tradiciones como es el respeto a la familia, la tradición de respeto al padre. En una reflexión, la primera generación es muy anciana o ya no está (más o menos 90 años de edad), esta segunda generación no se encarga del trabajo por ser persona mayor (aproximadamente 70 años), para el trabajo pesado en jornadas largas, es la tercera generación (más o menos de 45 años) la que tomó las riendas de la parcela, existen personas con grado académico de licenciatura pero

permanecen en el campo con sus padre, en ocasiones involucrando a los hijos que son la cuarta generación (jóvenes de 12 a 16 años), esta línea familiar, definida en este trabajo, como empresa familiar.

Las empresas familiares en cualquier campo económico, son consideradas como un capital familiar, de hecho, existe la "*maldición de la tercera generación*", que consiste en el desplome de la empresa, se afirma que la primera generación construye la empresa, la segunda la desarrolla y la tercera la destruye, son pocas las empresas familiares que logran sobrevivir más allá de la tercera generación. En este sentido, el capital familiar es definido como el conjunto de relaciones familiares (grado de cohesión), herencia (conocimiento del negocio, reputación, visión), valores, derechos y obligaciones (HayGroup, 2014).

En complemento al capital familiar y en sentido general, el capital financiero constituye una fortaleza en las empresas, tiene características donde se conjugan los sentimientos de poder, amor, confianza y compromiso. Pero a su vez, el capital financiero es la parte importante de la empresa familiar, porque un mal uso de este capital, puede provocar el rompimiento de la armonía familiar y, por lo tanto, fragmentar el capital familiar; por ello, es trascendental el equilibrio entre capital familiar y capital financiero.

La información que se recabó en campo muestra la cohesión en la familia, en Toluquilla con respecto a la migración, ésta es baja, a pesar de haber adquirido un nivel de educación alto, como la licenciatura y aún con la situación de la agricultura en México, que es poco alentadora, con bajo precio para productos básicos como maíz e insumos

con precios elevados. En una entrevista con un agricultor señala que, su hijo estudió ingeniería y fue a trabajar a Guadalajara, pero al ser asalariado y al estar bajo las normas de una empresa, decidió regresar al ejido, donde se siente como parte de la empresa familiar y vuelve al trabajo de campo, para sembrar y comercializar sus cultivos, innovar en el mejoramiento del suelo, adquirir equipo y agroquímicos para el campo; valores familiares que tienen que ver con el capital familiar.

La familia del ejidatario de Toluquilla conserva sus valores, el respeto, la responsabilidad, la empatía, cooperación, amor y defensa de los bienes familiares, entre los que destaca la tierra.

Una mujer mencionó en una entrevista lo siguiente:

> *Soy hija de ejidatario, con 11 hermanos y ellos trabajan la tierra, sobre todo el grande, no vendería la tierra a las inmobiliarias. La parcela nos da lo suficiente y es el patrimonio, es para los hijos, además, el dinero se acaba. La parcela nos da lo necesario, inclusive cuando hay trabajo, le presto la camioneta a mi hermano para que venda sus elotes, hasta 200 elotes diarios los acomoda en los fraccionamientos de Haciendas y Los Olivos. Ahí ya lo conocen* (anónimo, comunicación personal, 2017).

Los ejidatarios y sus hijos se tienen respeto, padre e hijo toman las decisiones de las labores del campo; inclusive en la elección de compradores de sus cultivos. La familia del ejidatario es una familia con cimientos, la responsabilidad de ser ejidatario se hereda y hasta la tercera generación sigue prevaleciendo, el papá o la segunda generación

sigue activa, aunque sólo en el mercado, en las negociaciones con poder de elegir comprador y establecer precio del producto. En la parcela es la experiencia y el guía; cuando se siente con ganas y si la salud le permite, toma su yunta de caballos y hace algunos surcos, pero el hijo es quien toma las riendas de la parcela con trabajo físico y un profundo compromiso, inclusive trabaja hasta después de hora de comida o cuando le permite la luz del día (anónimo, comunicación personal, 2017).

Son familias trabajadoras, con valores familiares, destaca el respeto, responsabilidad y amor a la tierra, pero, con un valor agregado, la innovación, no tanto la tecnológica (modernizar, eficiencia de productos y procesos), sino la innovación intelectual, con más visión empresarial en apertura de mercado con cultivos poco comunes en México (bok choy), venta de diferentes variedades de lechuga, ventas de cilantro y elote por pedido. Tienen mejores maneras de sembrar en conservar el recurso suelos con adiciones de materia orgánica, en vías de agricultura orgánica; mejores labores agrícolas, como el barbecho profundo para disponer de humedad residual, y mayor participación en el ejido y municipio en favor de agricultura familiar. Personas abiertas en aprender, aplicar e innovar, hacer mucho en poco espacio con diversidad de cultivos, es la materialización de la teoría de nueva ruralidad en la agricultura de riego, mientras que, en el temporal, buscan la modernización, implementación de variedades de larga duración y de mejor calidad, lo anterior se resume en afirmar, la agricultura es negocio, la agricultura de forma sustentable también es ne-

gocio, y el capital familiar hace perdurar la tradición en el negocio.

Menciona un agricultor:

> *mi papá me respetó* (no ofender, no causar daño, dar su lugar, su valor, etc.) *y yo lo respeté, mis hijos me respetan y yo a ellos, les doy mi amor y ellos me han dado satisfacciones, así como mis nietos que me besan la mano como signo de amor. Mi familia aún hoy en día, comemos juntos y cada quien sigue sus actividades, yo, después me pongo a leer un poco. Los domingos vamos a misa temprano y luego es esperar a los hijos e hijas que se casaron y tienen su vida independiente para almorzar y platicar de muchas cosas, platicar en familia* (anónimo, comunicación personal, 2017).

La juventud se encuentra expuesta a la delincuencia, derivada de una ciudad como el AMG, influencia negativa en la pérdida de valores, adquisiciones de vicios, venta de sueños de grandeza con dinero fácil; en ese sentido, los jóvenes de la familia ejidal, tienen valores que han sido fortaleza para enfrentar esa influencia.

Un niño ejidatario comentó lo siguiente: "*Toluquilla es un rancho donde todo se sabe, la gente se conoce, tiene bonitas fiestas, los ejidos les toca un día poner dinero para las fiestas de la virgen, en una ocasión trajeron mariachi y la plaza se llenó de personas grandes. Cuando estoy en las parcelas, me acuerdo que aprendí a manejar tractor y veo que el campo es muy bonito, me gusta*" (anónimo, comunicación personal, 2017).

Conclusiones

El ejido de Toluquilla es un ejemplo de perseverancia dentro del crecimiento urbano, que a pesar del desorden de asentamientos humanos sumados a la oferta de vivienda por inmobiliarias, los agricultores han enfrentado problemas de índole social y de servicios, por un lado los robos de elotes a sus parcelas, el vandalismo de los moradores de los fraccionamientos, todos y algunos no listados en este apartado, son quejas que viven a diario, además el poco apoyo que se da al campo, principalmente con el precio del maíz, han hecho que el campesino se desespere y algunos han llegado a vender sus tierras en cambio de régimen de propiedad, sin embargo, en la mayoría de las personas del ejido, es una virtud los valores de la familia como una célula nuclear que mantiene el equilibrio en cuanto a permanencia ejidal, el respeto a los padres, la herencia del amor a los hijos, han hecho a la familia trabajadora como grupo unido. Por otro lado, el municipio que ve la importancia de cuidar la tierra e impulsar el área verde y productiva de Toluquilla, brinda apoyo, orientación y hace participe en las decisiones, así como participa en las problemáticas a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, ambos, familia y municipio, ven la importancia de seguir trabajando la tierra desde dos puntos de vista, como un área productiva, ésta, ha demostrado que con espacio pequeño puede explotar la tierra de forma sustentable en la preservación del suelo y cuidado del agua, la agricultura es negocio y da de comer ya que tiene diversidad de cultivos, entre los que destacan el brócoli y la coliflor, en menor superficie cebolli-

tas, cilantro, varias variedades de lechuga y de col, Hinojo, Nabo, Bok choy, etc. (este último se exporta para mercado coreano y chino); y como un espacio verde, en este sentido, el municipio de San Pedro Tlaquepaque prácticamente ha agotado el espacio natural, y tiene la preocupación por preservar los espacios verdes, incluyendo el área agrícola.

La familia de ejidatario sigue interactuando con la ZMG con las fuentes de empleo, como los vicios que trae consigo, pero siguen permaneciendo los valores familiares gracias a que la agricultura se ha convertido en un negocio familiar en lugar de sólo sustento, mencionan, la ciudad los brincó.

Bibliografía

Assennatto Blanco, S., & Leon Mojarro, P. (consultado en 2020). *La democracia interna en el ejido.* Obtenido de http://www.pa.gob.mx/publica/pa070408.htm

Ayala, M., & Jiménez, E. (2004). Entre Lotes y Elotes Uso y Abuso de los Ejidos en Guadalajara, 1920-2004. *Segundo Congreso de Historia Económica.* México: UNAM.

Cabrales Barajas, L. (2006). *IV. Segregación y Mercados de Suelo. Patrones Emergentes de segregación: Los Casos de México y Chile. Tendencias Recientes de las Urbanizaciones Cerradas y Polarización Residencial en Guadalajara.* Universidad de Sao Paulo. PUEC-UNAM.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (25 de junio de 2018). *Ley Agraria.* Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_250618.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Última Reforma DOF 12-04-2019.* Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235_120419.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (DOF 2012). *Ley Agraria.* México: Secretaría Genera, Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Congreso de Jalisco. (26 de Agosto de 2009). Obtenido de Decreto 23021. Iniciativa de decreto que aprueba la declaratoria del. "Area Metropolitana de Guadalajara": https://congresoweb.congresojal.gob.mx/Servicios/sistemas/SIP/decretossip/decretos/Decretos%20LVIII/Decreto%2023021.pdf

Congreso de Jalisco. (9 de julio de 2015). Obtenido de Decreto 25400. Declaratoria Area Metropolitana de Guadalajara: https://congresoweb.congresojal.gob.mx/Servicios/sistemas/SIP/decretossip/decretos/Decretos%20LX/Decreto%2025400.pdf

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlaquepaque, Jal. (2009). *1a Acta del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlaquepaque, Jalisco.* Obtenido de http://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/Acta-de-la-Reuni%C3%B3n-Ordinaria-del-Consejo-Municipal-de-Desarrollo-Rural-Enero-2009_0.pdf

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlaquepaque, Jal. (Abril 2006). *Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. .* Tlaquepaque, Jalisco: Gobierno Muncipal de Tlaquepaque.

Cruz Solís , H., Jimenez Huerta, E., Paolomar Anguas, M., & Corona Medina, J. (2007-2008). La Expansión Metropolitana de Guadalajara en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga (México). *Serie Geográfica. Número 14*, 223-234.

Echeverría, J. (comunicación personal, 2016). El riego en ejio Toluquilla. (G. Quezada , Entrevistador)

FAO. (2016). *Ecología y enseñanza rural... Tema 5: Las plantas*. Obtenido de Depósito de documentos de la FAO. Departamento de Montes.: http://www.fao.org/docrep/006/W1309S/w1309s07.htm

Franco, C. J. (Recuperado en marzo de 2020). *¿Qué son las políticas públicas?* Obtenido de IEXE Universidad: https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html

Gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque. (2011). *3a. Reunion ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlaquepaque Jalisco. Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlaquepaque, Jal.* Obtenido de http://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/03/Acta-de-la-Reuni%C3%B3n-Ordinaria-del-Consejo-Municipal-de-Desarrollo-Rural-Marzo-2011_1.pdf

Gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque. (2013). *7ta. Reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de San Pedro Tlaquepaque, Jal.* Obtenido de http://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/01/Acta-de-la-Reuni%C3%B3n-Ordi-

naria-del-Consejo-Municipal-de-Desarrollo-Rural-Julio-2013.pdf

Gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque. (2016). *Reglamento interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tlaquepaque.* Obtenido de http://transparencia.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/REGLAMENTO-DEL-CONSEJO-DE-DESARROLLO-RURAL-SUSTENTABLE-DEL-MUNICIPIO-DE-TLAQUEPAQUE.pdf

HayGroup. (2014). *Capital familiar. Cómo lograr empresas familiares duraderas.* Obtenido de http://www.haygroup.com/downloads/co/Capital%20Familiar.pdf

IIEG. (2019). *San Pedro Tlaquepaque. Diagnostico Municipal.* Zapopan, Jalisco, Méx.: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

IMEPLAN. (2016). *Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del AMG.* Instituto Metropolitano de Planeación Área Metropilitana de Guadalajara.

INEGI. (Diciembre de 2017). Marco Geoestadístico Estatal clave 14. Jalisco. Aguascalientes, Aguascaliente, México.

López Moreno, R. (1995). *La Vivienda En LaZona Metropolitana de Guadalajara.* Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara.

MisAbogados.com. (2016). Obtenido de ¿Qué es la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra?: https://misabogados.com.mx/blog/que-es-la-comision-para-la-regularizacion-de-la-tenencia-de-la-tierra/

Nuñez, S., & Echeverria , F. (2016-2017). Situación de Toluquilla como área productiva. (G. Quezada, Entrevistador)

RAN. (Consultada en mayo de 2020). *Padron e Historial de Nucleos agrarios.* Obtenido de https://phina.ran.gob.mx/consultaPhina.php

SIAP. (consultado de 2020). *Datos abiertos de estadística de Producción Agícola. Cierre Agricola 1990, 1994.* Obtenido de http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php

Torres Lima, P., & Rodriguez Sanchez, L. (2006 no. 60). *Dinamica agroambietal en área periurbana de México. Los casos de Guadalajara y Distrito Federal.* Obtenido de Investigaciones Geograficas: http:/www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188

Universidad de Valencia. (Consultada de 2023). Obtenido de Areas metropolitanas: https://www.uv.es/lejarza/amv/adefini/fu/areas.htm

INFORMACIÓN PARA LOS COLABORADORES

Los trabajos deben acompañarse de una solicitud dirigida a la Dirección Editorial de la revista y firmada por el autor (es), en la que se indicarán los siguientes datos:

- Título del trabajo.
- Nombre, domicilio y correo electrónico.
- Nombre de la Institución donde labora.

Normas para la presentación de originales

1. Los manuscritos deberán ser trabajos originales e inéditos y no deberán someterse para la publicación simultánea a otra revista.
2. *Extensión*: los trabajos tendrán una extensión de entre 50 y 60 cuartillas, a doble espacio, letra Arial, tamaño 12.
3. *Ilustraciones*: los mapas, gráficas, tablas e imágenes serán numerados según su orden de aparición y debidamente referenciados en el texto, señalando siempre su procedencia o fuente de referencia del autor. Es indispensable que las fotografías y recursos cartográficos sean de buena resolución. El número de mapas, gráficas, tablas e imágenes no deberá ser mayor de 10 y serán entregados en formato media carta.

4. *Monedas y medidas*: en caso de manejarse en el texto tablas, cuadros o gráficas, cifras monetarias diferentes al peso mexicano, éstas deberán presentarse en su equivalente en dólares americanos. Las medidas (de peso, longitud, capacidad, etc.) deberán expresarse en el sistema métrico decimal.
5. *Autores*: bajo el título general se colocará el nombre del o los autores, incluyendo a pie de página la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados. Los artículos publicados en Geocalli, Cuadernos de Geografía deberán estar firmados por 2 o 3 autores máximo.
6. *Resumen*: todos los trabajos deberán incluir un resumen no mayor de 10 líneas sobre el objetivo, método y conclusiones del trabajo, así como las palabras clave dentro del desarrollo del tema.
7. *Notas*: deberán estar al pie de página.
8. *Bibliografía*: las referencias citadas en el texto deberán presentarse en el formato APA.
9. *Datos académicos*: deberán incluir una breve referencia sobre el o los autores, con extensión máxima de 10 líneas, respecto a su formación académica, experiencia profesional más destacada, actual posición laboral, y en su caso, principales publicaciones.
10. El Consejo Editorial de Geocalli, Cuadernos de Geografía decidirá la pertinencia de publicar los originales que se le presenten, atendiendo a las características formales y calidad del contenido. A la brevedad posible se remitirá el dictamen avalado por el Comité Editorial.
11. El trabajo deberá ser entregado en formato Word.

12. Geocalli, Cuadernos de Geografía es una revista semestral, monográfica. En casos extraordinarios sólo se aceptarán 2 artículos, siempre y cuando correspondan o se relacionen a un mismo tema y en tal caso cada artículo deberá tener una extensión de entre 25 a 30 cuartillas tamaño carta.

Geocalli, Cuadernos de Geografía.
Departamento de Geografía y Ordenación Territorial
Avenida José Parres Arias 150,
San José del Bajío, Edificio H, 4to. Piso
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45132
Teléfono: (33) 38193381
Correo electrónico: revista.geocalli@academicos.udg.mx
Visítenos en la página: www.geografia.cucsh.udg.mx/geocalli

Números anteriores de

Geocalli, Cuadernos de Geografía

1. Políticas urbanas en Ciudad Guzmán.
2. Análisis territorial de Tonalá.
3. Las regiones geomorfológicas del estado de Jalisco.
4. Regiones y globalización.
5. Paisaje, instrumento de gestión.
6. Región y método.
7. Límites municipales en Jalisco.
8. Morfología urbana y propiedad inmobiliaria.
9. Gestión turística en centros históricos.
10. Usos y funciones en centros históricos.
11. Cartografía del turismo.
12. Mapa social de Guadalajara.
13. Geografía y ordenamiento territorial.
14. Desarrollo territorial y paisaje.
15. Evolución regional de Tierra del Fuego.
16. Amenazas por agrietamiento en el Valle de Tesistán.
17. El ecoturismo y su conceptualización.
18. Diferenciación del bienestar en Argentina.
19. Cartografía histórica.

20. El pensamiento geográfico de Carl O. Sauer.
21-22-23. Denominación de origen del café y desarrollo regional.
24. Análisis diacrónico del paisaje: Presa Zimapán
25. Tsunamis en Jalisco.
26. Tendencias y cambios recientes en la red urbana Argentina.
27. Vivienda social en la zona metropolitana de Guadalajara.
28. Reciclaje de residuos en Guadalajara, Jalisco.
29-30-31. Guachimontones: patrimonio arqueológico.
32. Agricultura orgánica en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
33. El paisaje del Pedregal de San Ángel.
34. Carlos Nebel en Guadalajara: Penitenciaría de Escobedo y Jardín Botánico.
35. Desigualdad en Guadalajara: los parques Solidaridad y Metropolitano.
36. Paisaje visual: perspectivas teórico-metodológicas.
37. Paisajes urbanos de postal.
38. El contexto ambiental y productivo del ejido Toluquilla.
39. Análisis integrado del territorio de Jocotepec, Jalisco.
40. Guadalajara, Jalisco: vulnerabilidad a inundaciones.
41. El centro histórico de la Ciudad de México y la planificación.
42. Aguas subterráneas y los residuos sólidos urbanos en Celaya, Guanajuato, México.
43. La vivienda vertical en Guadalajara, Jalisco, México.
44. Miguel Ángel Trointiño Vinuesa: apología del territorio.
45. Agroindustria cañera en Autlán de Navarro, Jalisco.
46-47. Urbanización en Lomas del Paraíso, Guadalajara.

Geocalli. Cuadernos de Geografía, número 48
se terminó de imprimir en el mes de julio de 2023
en los talleres de Kerigma Artes Gráficas,
Leandro Valle 991, Colonia Centro, CP 44100
Guadalajara, Jalisco.

Tiraje: 1 ejemplar.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
División de Estudios Históricos y Humanos
Departamento de Geografía y Ordenación Territorial